**Versión estenográfica de la Octava Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, celebrada de forma virtual.**

**Ciudad de México, 14 de agosto de 2020.**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 13 horas con 37 minutos del 14 de agosto del año 2020, damos inicio a la Octava Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión.

Y le voy a pedir, por favor, al Secretario Técnico, que verifiquemos el quórum para sesionar, pero antes quiero dar la más cordial bienvenida a mis colegas, la consejera Adriana Favela, la consejera Dania Ravel, la consejera Carla Humphrey que nos está acompañando también, el consejero Martín Faz, el consejero Uuc-Kib, y a todas y a todos los representantes de los partidos políticos, así como al Secretario de este comité.

Verificamos el quórum, Patricio, por favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto, Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Consulto el ingreso de la consejera Zavala y Presidenta.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente.

**Mtro. Patricio Ballados:** La consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Hola.

Presente, buenas tardes.

**Mtro. Patricio Ballados:** El consejero Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Presente. Buenas tardes.

**Mtro. Patricio Ballados:** El consejero Espadas.

Me indica que está presente.

Y la consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Presente.

**Mtro. Patricio Ballados:** Está integrada la totalidad de los miembros del Comité, y le informo que también nos acompaña la consejera Humphrey, Presidenta.

Ahora, procedo a la toma de lista de Partido Acción Nacional.

**Representante del PAN:** Presente.

**Mtro. Patricio Ballados:** Partido Revolucionario Institucional.

**Representante del PRI:** Presente.

**Mtro. Patricio Ballados:** Y le damos la bienvenida al representante del PRI que se acaba de incorporar a los trabajos, bienvenido Miguel Ángel.

**Representante del PRI:** Nada más, muchas gracias.

**Mtro. Patricio Ballados:** Partido de la Revolución Democrática.

**Representante del PRD:** Presente.

**Mtro. Patricio Ballados:** Partido del Trabajo.

Movimiento Ciudadano.

Partido Verde antes.

**Representante del PVEM:** Presente.

**Mtro. Patricio Ballados:** Ahora sí, Movimiento Ciudadano, una disculpa.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Presente.

**Mtro. Patricio Ballados:** MORENA.

Presente me indica.

Tenemos entonces, a seis representaciones de partidos, Presidenta.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Ya vemos conectado a Jesús.

Bienvenido Jesús, muy buenas tardes a la sesión.

Vamos a dar inicio toda vez que estamos integrados el quórum.

Le voy a pedir, por favor señor Secretario, que veamos lo correspondiente al orden del día.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto.

Y consulto a las y los consejeros y a las representaciones de los partidos, acerca del orden del día que fue previamente circulado.

Acción Nacional.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Primero, pongámoslo a consideración, antes de que se ponga.

Ha sido circulado el orden del día y hay que ponerlo a consideración Patricio, por si hay alguna observación.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto.

Está a consideración el orden del día, Presidenta.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Si no tenemos observaciones, ahora sí tome le consenso y luego la votación, por favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto.

Acción Nacional.

**Representante del PAN:** En pro.

**Mtro. Patricio Ballados:** Revolucionario Institucional.

**Representante del PRI:** En pro.

**Mtro. Patricio Ballados:** PRD.

**Representante del PRD:** También.

**Mtro. Patricio Ballados:** PT.

Jesús.

Jesús, ¿a favor del orden del día?

**Representante del PT:** ¡Ah!, ¿el PT?, a favor, a favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muy bien.

Partido Verde.

**Representante del PVEM:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Movimiento Ciudadano.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** MORENA.

**Representante de MORENA:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Bien, existe consenso, Presidenta.

Ahora, consulto si es de aprobarse, consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejero Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejero Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Secretario.

Entonces, por favor, vamos a desahogar el primer punto del orden del día.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto…

**Sigue 2ª. Parte**

**Inicia 2ª. Parte**

…

Entonces, por favor, vamos a desahogar el primer punto del orden del día.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto, Presidenta.

El primer punto del orden del día es el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se modifica el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral con motivo de la reforma legal en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y si no tiene inconveniente, lo podría presentar.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** De una vez, preséntalo, por favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto.

Se pone a consideración el presente anteproyecto de acuerdo del Consejo General que tienen como finalidad adecuar el texto del reglamento conforme a lo estipulado en la reforma señalada.

En ese sentido, son cuatro los cambios que se ponen a su consideración:

Del artículo 5° se definen la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Asimismo, señala la definición de violencia política en contra de las mujeres por razón de género.

Se retoma la definición del legislador federal echa en el artículo 20 *bis* de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Segundo, en el artículo 6 de las Atribuciones de los órganos competentes del Instituto, se añade la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y la perspectiva de género en el monitoreo de programas en radio y televisión que difunden noticias.

De la misma manera, se faculta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para realizar las gestiones correspondientes para atender las medidas cautelares y de reparación que se lleguen a dictar en conformidad con los lineamientos que para tal efecto emita el Consejo General.

En tercer lugar, en el artículo 7, se agrega la señalada ley, que se establece que la propaganda política o electoral los partidos políticos, las condiciones, las personas candidatas y precandidatas deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las personas, discriminen o constituyan actos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Cuarto lugar, en el artículo 24, se establece que deberán garantizarse la no discriminación por razón de género en la programación de distribución de tiempos del estado.

Quinto, en el artículo 37, se agrega la citada ley.

Y sexto, finalmente en el 57 se incluye la perspectiva de género en los monitoreos de los programas en radio y televisión que difunden noticias.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Secretario.

Está a la consideración de las y los integrantes de este comité la propuesta formulada.

Antes que nada, quiero agradecerles, éste es un trabajo en realidad, ahorita le doy el uso de la voz, Jesús.

Voy a intervenir rápido para explicar un poco el trabajo que se ha realizado en la armonización en general de parte de nuestra normativa, que ha sido derivada de la reforma del 13 de abril pasado, en el tema de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Como ustedes saben, pues esto ha sido parte de la Comisión de Reglamentos que encabeza la consejera Dania, que coordina la consejera Dania, y que se ha avanzado tratando de ver la manera armónica a toda nuestra normativa, pero particularmente en el reglamento de este comité, pues nos corresponde a nosotros hacer ese trabajo.

Le pedí con antelación al Secretario del comité que comentara con ustedes, que les comentara si era necesario hacer alguna reunión previa para poder dar explicación a este planteamiento. Me dijo que no lo considera necesario, que era suficiente que lo viéramos aquí en el comité.

Y de esa forma, pues la presentamos los elementos indispensables para poder armonizar en la menor medida las modificaciones de este reglamento para poder avanzar en cosas que ya habíamos hecho.

Si ustedes recuerdan, por ejemplo, el monitoreo que se lleva a cabo, pues siempre lleva un enfoque de género, tan es así que hay algunos informes específicos en los que se nos ha dado cuenta de cuál es el tratamiento que se ha dado, sobre todo, en campañas o entre campañas a las candidatas y a los candidatos o a la forma neutral.

Es una parte que ya el área lo está ejecutando, pero queda en la ley y queda, nuevamente, como obligación reflejada, evidentemente,…

**Sigue 3ª. Parte**

**Inicia 3ª. Parte**

…ya el área lo está ejecutando, pero queda en la ley y queda, nuevamente, como obligación reflejada, evidentemente, en nuestro reglamento.

Y también hay una cuestión interesante, porque en esta parte de cómo se van a atender las obligaciones que la ley está marcando cuando se determine que hay, en el uso de los tiempos, violencia política contra una mujer por razón de género, es cómo se va a atender desde la Dirección Ejecutiva, y ahí, déjenme comentarles, si necesariamente vamos a tener que revisar la parte que se está realizando en la regulación específica del procedimiento especial sancionador en materia de violencia política por razón de género.

Es un tema que nos ha ocupado más tiempo, que ya hemos empezado a caminar desde la Comisión de Reglamentos, que hemos escuchado las observaciones que se tienen, pero que al final del camino se tiene que concretar este modelo para poder operar desde la reforma que fue publicada. Y a partir de ese modelo creo que cobra mucho sentido el que ahora en esta propuesta se hable de una autoridad competente, y de unos lineamientos que se tendrán que realizar para dar cumplimiento al modelo que se instrumentó en abril pasado.

Entonces, está a su consideración, lo que se buscó fue hacer estrictamente las modificaciones que se consideraron oportunas para también dar oportunidad, en su momento, a en esos lineamientos poder derivar la forma específica como se va a actuar para el caso del dictamen medidas cautelares, o cuando se resuelva a fondo la ejecución de la sentencia.

Está a su consideración.

Y al primero que vi que pidió el uso de la voz fue al representante del PT, Jesús, y después…

**Mtro. Patricio Ballados:** Y tenemos a la Consejera Ravel por el chat, Presidenta, también.

Y quizá nada más…

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Así es.

Dígame.

**Mtro. Patricio Ballados:** Perdón, omití señalar que recibimos de la consejera Ravel y la consejera De la Cruz algunas sugerencias que ya están incorporadas.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Secretario.

Entonces, en ese orden le doy el uso de la voz a Jesús, por favor, después a la consejera Dania, y después, y dándole la bienvenida a Miguel Álvarez del…

**Representante del PT:** Gracias, consejera.

Entré un poco tarde a la sesión, no escuché si de alguna manera **(Falla de Transmisión)** la bienvenida oficial ya como Presidenta de esté Comité de Radio y Televisión.

Es importante mencionar que, bueno, asimismo le damos una despedida en la Presidencia a la Consejera Adriana Favela, que como ya hemos dicho en varias ocasiones llevó una dirección extraordinaria, con apertura, con diálogo, con debate **(Falla de Transmisión)** coincidimos otras no, pero siempre en un ambiente de plena libertad y de escucharnos, pues, nuestras propuestas.

En ese mismo sentido, le damos la bienvenida a la consejera, esperamos que siga en la misma línea, nos gustó, y si no ya lo iremos descubriendo en el camino.

Eso es por un lado.

Por otro lado, insisto, llegué un poco tarde pero no queremos dejar pasar la oportunidad de alguna manera de despedir a nuestra compañera y amiga también, entrañable, la maestra Irma que deja el Comité de Radio y Televisión, no quiero decir que deje las filas del tricolor, pero bueno, de alguna manera tuvo que salir de este comité.

En realidad, en nuestra opinión, y en ese sentido muy personal, es que lo lamentamos mucho, conocimos a Irma en una trayectoria, primero como partido en el poder, y ahora la conocimos en los últimos años como partido de oposición, lo cual no es lo mismo, pero siempre mantuvo una posición de apertura, nosotros hasta decíamos una posición progresista, a veces era más progresista que los partidos…

**Sigue 4ª. Parte**

**Inicia 4ª. Parte**

…una posición progresista, a veces que era más progresista que los partidos hasta de izquierda, pero todo era en beneficio, ¿de qué? De que nuestra prerrogativa en radio y televisión pues tuviera una distribución de manera adecuada.

Por lo cual, nosotros allá donde nos la volvamos a encontrar, ya sabemos dónde va a estar y estamos seguros que le va a ir muy bien.

Desde nuestro punto de vista, pues lo ponemos en la mesa que ella había presentado, incluso, algunas propuestas que nos habremos de encargar que no se pierdan, vamos a tratar de darles continuidad, por supuesto, no queremos pensar que por eso ya no está, ¿verdad?

Pero estamos seguros que su capacidad, estamos seguros de que toda su experiencia a lo largo de todo este tiempo que estuvo con nosotros en esta misma mesa, pues habremos de darle continuidad porque, insisto, fueron propuestas que eran muy buenas para la promoción de nuestra prerrogativa.

Y por otro lado, bueno, tengo otro tema pero ya lo iré mencionando después. Nosotros en el Partido del Trabajo acompañamos este acuerdo, vamos a estudiarlo bien, porque como en el caso de los niños, niñas y adolescentes, pues vamos a estudiar las formas en que lo vamos a atender, ¿verdad?

Hay cosas ahí muy singulares, muy singulares, ¿verdad?, entonces, vamos a estudiarlo, sobre todo para ver cómo, si alguien emite comentarios contrarios a la ley, cómo le vamos a hacer para complementarlos, no sé, vamos a estudiarlo, ¿verdad?

Y consejera, tal vez no nos extraña, bueno, que se haya presentado esta adecuación a la ley, digo, a nuestro reglamento; lo que sí nos extraña es la celeridad con la que se procedió a modificar el reglamento.

Cada que tocamos el tema del reglamento, por qué no decirlo, nos pasa lo mismo que lo que sucede con el semáforo naranja del COVID-19, que nadie le cree, parece que nadie nos cree que hay temas del Reglamento de Radio y Televisión que ya están completamente rebasados, que hemos venido estudiando a lo largo de, en un periodo de más de dos años y que no podemos darle concreción. Algunos, insisto, son de cuestiones técnicas que ya es un reglamento que está totalmente rebasado.

Entonces, este tema, es cierto, es un acatamiento, pero qué rapidez para modificar el Reglamento de Radio y Televisión, y dos años que hemos estado esperando de la oportunidad de proceder al respecto.

En este punto, consejera, insisto, apoyamos este punto, por supuesto, sí, lo vamos a estudiar; pero también por otro lado queremos hacer una exhortación para que antes del **(falla de transmisión)** podamos avanzar tal vez con algunos artículos que ya tenemos muy bien revisados, sobre todo de actualización técnica, del sistema electrónico, sobre todo, de distribución de nuestros materiales en radio y televisión, pues a lo mejor alguno se podría aprovechar para avanzar algunos artículos y dejar todavía para el debate aquellos que siempre nos han causado mayor análisis y discusión dentro del Comité de Radio.

Entonces, ahí le quiero dejar por lo pronto, consejera, y dejo ahí esa propuesta para ver si pudiera incluirse alguna modificación más al Reglamento de Radio y Televisión.

Es todo, gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Jesús.

Consejera Dania, por favor.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todos y a todas.

Quiero comenzar refiriéndome a lo que ha dicho Jesús. La verdad es que, como lo dijo también ya la Presidenta de este Comité, originalmente esta modificación se tenía previsto verla en la Comisión de Reglamentos que estoy presidiendo todavía, porque era nada más para la armonización en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Tenemos un mandato específico del Consejo General para abocarnos únicamente a hacer esas adecuaciones.

Se pasó al comité porque la reglamentación del Reglamento de Radio y Televisión dice específicamente cuál es el trámite que se tiene que dar a las modificaciones que se den al Reglamento de Radio y Televisión, y tienen que verse, forzosamente, por este comité, tienen que revisarse también en la Junta General Ejecutiva…

**Sigue 5ª. Parte**

**Inicia 5ª. Parte**

...al Reglamento de Radio y Televisión, y tienen que verse, forzosamente, por este comité, tienen que revisarse también la Junta General Ejecutiva, en fin.

Tienen un procesamiento muy específico, por eso este tema se sacó de la Comisión de Reglamentos, pero es exclusivamente para ver las modificaciones que tenemos que hacer para armonizar esta regulación con las reformas en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género.

La verdad es que yo, incluso, siento que por más que le echamos ganas, nos tardamos un poquito para sacarlo adelante, honestamente, a diferencia de la percepción que tiene Jesús.

Claro, si nosotros lo comparamos con las adecuaciones que en su momento estamos pensando hacer para el Reglamento de Radio y Televisión que, efectivamente, ya pasó por la Presidencia del consejero Nacif, por la Presidencia de la consejera Adriana Favela, pues sí parece que esto fue muy rápido.

Pero lo cierto es que si nosotros no hacíamos estas adecuaciones, además de estar en un incumplimiento por el artículo transitorio específicamente de las modificaciones que se hicieron a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y que nos dio un plazo perentorio para hacer la armonización al INE, estaríamos en una completa falta.

También la otra cuestión completamente perniciosa que veo en este ámbito es el hecho de que nosotros, pues no tendríamos la regulación específica para poder llevar a buen puerto en las próximas elecciones el tema de las denuncias que se presentaran por violencia política contra las mujeres por razón de género.

Y también el tema de ver ahora con una visión de perspectiva de género todas las actividades que tenemos previstas realizar.

Entonces, creo que sí es un tanto distinto, o sea, desde luego no menosprecio las modificaciones que tenemos que hacer al Reglamento de Radio y Televisión para adecuarnos, en muchos casos, a lo que ya está ocurriendo en la práctica, pero sí veo yo esa distancia en el sentido de que, por una parte, en el caso de las reformas en materia de violencia política, nos íbamos a quedar, prácticamente, en un asidero reglamentario si no hacíamos estas modificaciones.

Y en el otro, lo tenemos, es perfectible, pero ahí está, y hemos podido trabajar con eso.

Ahora, quisiera referirme a algunas observaciones muy concretas que tengo con relación a la propuesta de reforma, y la verdad es que aquí quiero ofrecer una disculpa a la Consejera Presidenta porque llevamos a cabo una reunión de trabajo, pero no me pude quedar hasta al final, y no pude comentar algunas de las observaciones que tengo ahora.

No son de mayor trascendencia desde mi punto de vista, pero creo que sí es importante que, en su caso, hagamos las adecuaciones específicas.

Por ejemplo, en el considerando 11, Fracción II, se menciona que se adecuará al reglamento para incorporar una atribución de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, relacionada con la asignación de tiempos en radio y televisión para que la persona infractora ofrezca una disculpa pública.

Desde luego, estoy de acuerdo con que esto se mencione en la parte considerativa del proyecto, siempre y cuando tenga una correlación con las modificaciones que, en efecto, estamos realizando al Reglamento de Radio y Televisión, porque yo no veo esa nueva atribución plasmada en la reforma que estamos haciendo en el reglamento.

Entonces, tenemos dos opciones: o sí lo ponemos, como una atribución adicional que va a tener la DPP, o quitamos esto la parte considerativa para que tenga una correlación y no quede incongruente.

Luego, se propone una adición al artículo 6, numeral 1, inciso c); y numeral 2, inciso l), para quedar de la siguiente manera:

Aprobado el acuerdo que establezca la metodología y el catálogo para el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas que difundan noticias en radio y televisión con perspectiva de género.

Y proponer al Consejo la metodología y el catálogo para el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales federales en los programas en radio y televisión que difunden noticias con perspectiva de género.

Lo que nos dice la reforma que tenemos que hacer con perspectiva de género es el monitoreo de noticieros, y eso ya lo tenemos plasmado en el artículo 57 de la propuesta de reforma, que dice:

“De la verificación de transmisiones y de los monitoreos. Numeral 4. El Instituto monitoreará con perspectiva de género los programas en radio y televisión que difunden noticias conforme a lo que determine el Consejo para efectos de hacer del conocimiento público la cobertura informativa de los contenidos noticiosos de las precampañas y campañas federales”.

A partir de esto, me parece innecesario pero, sobre todo, poco preciso que nosotros hagamos esas incorporaciones en el inciso c) y el inciso l), del artículo 6 del reglamento, porque lo que se entiende de la adecuación que se hace al inciso c) es que el acuerdo se aprobará con perspectiva de género.

Dicha acción no es la que se debe de hacer con perspectiva de género, sino el monitoreo…

**Sigue 6ª. Parte**

**Inicia 6ª. Parte**

…

Dicha acción no es la que se debe de hacer con perspectiva de género, sino el monitoreo en sí mismo que ya lo tenemos previsto.

Ahora, por lo que hace a la adición en el numeral 2, inciso l), de ese mismo artículo, me parece que la conformación del catálogo para el monitoreo de las transmisiones tampoco se debe de hacer con perspectiva de género, es decir, es solamente un catálogo.

Adicionalmente, el artículo 299 del Reglamento de Elecciones ya establece que uno de los objetivos específicos de la metodología será analizar con perspectiva de género las variables a medir en los programas de radio y televisión que difunden noticias.

Quizá lo que podríamos hacer en este último artículo que se quiere adecuar en el inciso l), pues es entonces hacerlo, digamos, como un espejo de lo que ya dice el artículo 299 del Reglamento de Elecciones, respecto a la metodología que se tiene que usar, pero no llevar también el tema de la perspectiva de género a hacer el catálogo porque no tiene mucho sentido hacer un simple catálogo con perspectiva de género.

Entonces, propondría que se elimine la referencia a todo el acuerdo con perspectiva de género porque eso no es posible, del inciso c), y en el inciso l), si no se elimina, entonces adecuar la redacción para que únicamente quede acorde a lo que ya dice el artículo 299 del Reglamento de Elecciones y se entienda lo que en su caso vamos a hacer con perspectiva de género va a ser la metodología.

Ahora, no creo que me dé tiempo de decir la siguiente observación que tengo, entonces, mejor me espero para la segunda ronda Presidenta. Gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, consejera.

Miguel, por favor, el representante del PRI.

**Representante del PRI:** Muchas gracias, consejera, gracias también por su bienvenida, con su permiso.

Como la primera participación de esta representación del Partido Revolucionario Institucional, ante el Comité de Radio y Televisión del INE, queremos hacer un reconocimiento al trabajo depositado en este anteproyecto de acuerdo.

Modificar el Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral, con motivo de la reforma legal en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, no solamente pasa el trámite de incluir peticiones acordes a dicha reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 13 de abril, sino que consiste también en que este Instituto siga manteniéndose a la vanguardia en la defensa de los derechos de las y los mexicanos, promoviendo la cultura de la no violencia en el ejercicio de los derechos político electoral de cada mujer en este país.

Pero sobre todo, debemos de considerar incorporar la perspectiva de género, como bien se mencionó, en los monitoreos de transmisiones, cosa que ya se venía haciendo en la práctica, pero ahora dejándolo en el reglamento, a fin de detectar cada expresión o acción que pueda presentarse en noticieros, en programas, que cubran los procesos electorales en radio y televisión, es contribuir a una cultura donde nunca se confunde el derecho a la libertad de expresión con el poder denigrar, limitar o menoscabar la capacidad de una mujer solo por haber nacido con dicho género.

Pero sobre todo, esta modificación, así como los lineamientos posteriores que derivarán de ésta, tiene la idea de tener dientes para poder morder, coaccionando bajo la normatividad aplicable las conductas que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género, valiendo entonces del discurso y caminando hacia una realidad.

Ya que ahora la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto dicta proponer al Consejo General, la suspensión inmediata de cualquier propaganda político electoral en radio y televisión, que atente contra las mujeres y que atente contra que ellas puedan ejercer la política de manera libre y sin violencia.

Pero no solo eso, las consecuencias podrán ir incluso más allá, al punto de poder suspender el uso de las prerrogativas a personas que insisten en dicha agresión.

Llama la atención a esta representación que, con la reforma que se dio en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electoral, (inaudible) tenga que reparar el daño de dicha violencia, como mencionó muy bien la consejera Ravel, utilizando sus propias prerrogativas en ofrecer una disculpa pública, exponiendo su proyecto político al juicio público.

Esta última medida podría parecer excesiva para algunos, incluso destructiva de una campaña política…

**Sigue 7ª. Parte**

**Inicia 7ª. Parte**

…

Esta última medida podría parecer excesiva para algunos, incluso destructiva de una campaña política, sin embargo, la consideraremos más sensata si tomamos en cuenta que en México anualmente son asesinadas más de dos mil 825 mujeres en todo el país, y que mil seis de estos crímenes fueron tipificados como feminicidios, donde, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación publicada en octubre del 2019, la mujeres tiene un menor acceso a la educación y trabajo, incluido el trabajo político y el servicio público. Y evidencia de esto es que en México nunca ha ocupado la Presidencia una mujer.

En los estatutos de nuestro partido dice claramente que: “nadie que haya cometido violencia política de género podrá representarnos en ningún cargo de elección popular”, por lo que consideramos que todas las determinaciones presentadas en este proyecto que tome el Instituto son justas y precisas.

Los partidos políticos somos los encargados de llevar las causas sociales y las demandas de los grupos vulnerables a soluciones, por lo tanto, es vital que nos comprometamos a garantizar la no discriminación por razón de género en la programación, distribución de nuestros materiales, no por temor a las medidas cautelares, ni por temor a las medidas de reparación, ni siquiera por temor a las multas, sino porque un partido que no lucha contra los males que aquejan a los mexicanos no tiene razón de ser.

En el PRI siempre nos manifestaremos a favor de estos esfuerzos.

Les agradezco mucho la bienvenida, espero estar a la altura de lo que bien mencionaba el consejero Jesús, al cual le mando un saludo.

Y es cuanto.

Muchas gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Miguel.

Federico pidió el uso de la voz, no lo veo en los cuadritos pero me dijo Patricio que habías pedido el uso de la voz.

Federico representante del PRD, ¿no?, bueno.

También tengo en la lista a Guillermo.

Por favor, Guillermo, en lo que Federico se incorpora.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Sí, gracias consejera.

Antes que nada, buenas tardes a todas y a todos.

A la consejera Favela reconocer el trabajo que llevó a cabo en el Comité de Radio y Televisión en este periodo que ya pasó de ser consejera integrante a haber sido Consejera Presidenta.

A la consejera Zavala, también esto lo digo por ser la primera sesión que es como Presidenta de este comité, pues bueno, ya la conocemos, conocemos su capacidad y profesionalismo, sabemos que llevará un excelente trabajo igual que la consejera Adriana Favela.

A la consejera Dania Ravel que bueno que continua, continua aquí con nosotros aportando mucho, muy aguerrida en sus posicionamientos siempre, siempre le tomamos en cuenta las posturas que ella tiene.

Todo esto fue más que nada para darles la bienvenida a los consejeros Martín Faz, y Uuc-Kib Espadas.

Como se darán cuenta, en el transcurso del desarrollo de las sesiones de este comité no es igual, no va a ser igual a las comisiones que integran o que presiden, es un rol diferente el cual se lleva aquí, ¿por qué? Porque aquí nosotros tenemos legalmente la facultad del consenso, generalmente el consenso no es muy relevante en estos tiempos porque la decisión final, aunque el consenso de los siete partidos aquí representados sea uno, pues la votación final y la decisión final está en manos de ustedes, la cual sabemos que están aquí por sus capacidades.

Entonces, sabemos que en base a los principios rectores en materia electoral, saber conducirse apegado a ellos, siempre con su imparcialidad y todo lo demás, para entrar al tema directamente.

De igual manera, Miguel Álvarez bienvenido, esperemos te acoples rápidamente a los trabajos de este comité.

Movimiento Ciudadano, ya entrando al tema, Movimiento Ciudadano se manifiesta a favor con el anteproyecto que se nos presenta, mediante el cual se modifica el Reglamento de Radio y Televisión y en materia electoral con motivo de la reforma legal y en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por supuesto siempre ha sido una bandera que hemos tenido…

**Sigue 8ª. Parte**

**Inicia 8ª. Parte**

…siempre ha sido una bandera que hemos tenido.

Últimamente muy acuñada, pero vemos que estamos nosotros a favor de todas estas medidas y, por supuesto somos los primeros que haremos todo lo conducente.

No necesitábamos estas leyes, siempre nuestro comportamiento generalmente de manera de organización, pues es así. Ya las cuestiones de manera independiente y personales son diferentes.

Entonces, bueno, solamente para manifestar nuestro apoyo en este proyecto.

Es cuanto, muchas gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Guillermo.

Federico, había pedido usted el uso de la voz, adelante.

**Representante del PRD:** Buenas tardes a todos.

Bueno, en primer lugar, sí, por supuesto que estamos de acuerdo con la modificación. Es un asunto muy importante.

Creo que era necesario y que bueno que se va a hacer.

En segundo lugar, quisiera yo hablar de nuestra compañera Irma, también, es una pena que se haya ido, por ser una persona que ya estaba muy alineada con el movimiento del comité.

Realmente yo siento que sí nos aportaba muchas cosas y ya estábamos muy engranados con ella, muy identificados y, efectivamente, pues solo reconocerle eso, que su trabajo fue muy valioso para nosotros, siendo de un partido con el cual no siempre comulgamos, ¿verdad?

Y también quiero hablar de, que qué bueno que se hizo esa modificación, pero también yo creo que ojalá las modificaciones con las que llevamos ocho, 10 años, nueve años, y siguen igual, ojalá pudiéramos resolverlas ya en destiempo yo creo, ¿no?

Esto, qué bueno que se da esto, qué bueno que se hacen estas modificaciones, pero ojalá pudiéramos hacer las modificaciones que tenemos pendiente hace ya muchos años, en las cuales no hemos podido avanzar como es el…, pues ya, para qué las repito, las conocemos todos, recortar plazos, los tiempos de transmisión, en fin, tiempos de entrega.

Eso ojalá pudiéramos, Patricio, con esta misma premura, resolver los temas que tenemos pendientes ya hace, de verdad hace muchos años.

Por ahora ésa sería mi intervención nada más.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Federico.

No tengo anotado a nadie más en primera ronda.

**Representante del PAN:** Bueno, yo en primera ronda, por favor.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Adelante, Obdulio, por favor.

**Representante del PAN:** Gracias, Consejera Presidenta.

En primer lugar, un reconocimiento a la doctora Adriana Favela, por la dirección tan atinada con la que condujo el Comité de Radio y Televisión, en donde privó la búsqueda del consenso a través del diálogo.

Segundo, también desearle el mejor de los éxitos a la maestra Claudia Zavala, que estamos ciertos en la representación de Acción Nacional, de que seguirá la atinada conducción jurídica y que por los tiempos que se avecinan sabrá abordar con una fina filigrana jurídica los planteamientos que se producen al interior de este comité.

En tercer término, también darle la bienvenida a este comité porque lo hemos hecho en otras comisiones, tanto a la consejera Carla, al consejero Uuc-Kib Espadas, al consejero Martín Faz, así como al representante del PRI, Miguel Ángel, que estamos ciertos que hará tan buen papel como lo hizo su antecesora.

Y por último, acompañar el anteproyecto que se pone sobre la mesa, es una modificación que se realiza al reglamento y producto de una reforma legal, en consecuencia esta adecuación la consideramos pertinente…

**Sigue 9ª. Parte**

**Inicia 9ª. Parte**

…en consecuencia, esta adecuación la consideramos pertinente.

Y también señalar que Acción Nacional siempre acompañará cualquier reforma que implique, en primera instancia, terminar con la inequidad que se ha dado en el acceso a distintas posiciones políticas en la vida económica para la mujer.

Señalaba en una pasada intervención en este comité, o en la Comisión de Partidos Políticos que, había una lectura que a mí me había impresionado, que era de John Stuart Mill sobre la sujeción de las mujeres, en donde él en la mitad del siglo XIX hacía un recuento de esta situación de desigualdad que privaba, y que había que terminar con esto.

En consecuencia, si tenemos más de 150 años desde un planteamiento teórico que realiza el campeón de las libertades John Stuart Mill, y a la fecha apenas vamos haciendo las adecuaciones en distintos cuerpos normativos, que nos permitan terminar con esta desigualdad, no centenaria, sino prácticamente milenaria.

Por lo tanto, éste es un tema pequeño, es una adecuación a una…pequeño en el sentido, no es la Constitución, no es legislación secundaria, a eso me refiero.

Por tanto, Acción Nacional acompaña el anteproyecto que se presenta.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Obdulio.

Consejera Adriana tiene el uso de la voz. Dejemos que conecte tantito su…

Adelante, consejera Adriana.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, Presidenta.

Bueno, primero agradezco las felicitaciones de reconocimiento a la Presidencia que tuve el honor de encabezar.

Y estoy segura que la consejera Claudia Zavala que es la nueva Presidenta del Comité de Radio y Televisión pues va a seguir por la misma línea, porque, de hecho, las dos concluimos esta nueva manera de entendernos con ustedes y de estar generando los acuerdos, de estarlos escuchando.

De verdad, creo que nosotros hemos aprendido mucho de todo el trabajo que se hace aquí. Ustedes han formulado propuestas que nosotros estamos analizando, y hemos retomado y avalado para ir mejorando en ese trabajo del Comité de Radio y Televisión.

También, entonces, estoy segurísima de que la Presidencia de la consejera Claudia Zavala pues va a ser muy buena, va traer grandes beneficios a todos los integrantes, y obviamente a la democracia.

Y también, bueno, pues darle la bienvenida a Martín Faz, a Uuc-Kib que están aquí integrándose al comité.

Y ya tenemos a nuestra querida Dania Ravel también presente en el comité, que, bueno, también ella sigue aquí.

Y, efectivamente, es un comité que tiene otra dinámica distinta a las comisiones, porque aquí los partidos políticos sí se le solicita que manifiesten si tienen el consenso o no en relación con los temas que aquí tratamos.

Y sí es importante el consenso, alguien decía que no era tan importante, pero claro que sí es importante; y de verdad, para mí es una cosa divina cuando preguntas si tienen el consenso los partidos políticos, ustedes dicen que sí, porque para mí sí es muy importante.

A lo mejor no coincidimos en todos los temas, pero siempre los escuchamos.

Y también, bueno, darle la bienvenida a Miguel Álvarez, el nuevo representante del PRI, qué bueno que integrar en los trabajos de este comité. Es un comité muy importante, obviamente, por los temas que se manejan.

Y también aprovechar para dar la bienvenida a Irma, que ella hizo un trabajo extraordinario durante muchísimos años en este comité, y que además era la única mujer representante de los partidos políticos.

Entonces, pues además es una mujer inteligente y comprometida, pues también estaba ahí el toque femenino entre las representaciones.

Ahora, yo también estoy de acuerdo con la propuesta de modificación. Acuérdense que estamos haciendo estas modificaciones porque hay una reforma que se publicó el 13 de abril de 2020, que obviamente nos obliga actuar en consecuencia.

Y por eso, hemos estado retomando esta circunstancia y que necesitamos tener esa reforma antes de ir al proceso electoral, porque también así lo marca la propia legislación.

Ahora, qué bueno que ustedes que han estado en el uso de la palabra como representantes de los partidos políticos dicen que van a estar cuidando de que no se produzca violencia política contra las mujeres por razón de género…

**Sigue 10ª. Parte**

**Inicia 10ª. Parte**

…no se produzca violencia política contra las mujeres por razón de género.

Qué bueno que se han comprometido, yo les creo, pero también sería muy bueno que al momento de que ustedes presentan sus promocionales al área correspondiente para que se transmitan en la radio y la televisión, pues sería muy bueno también que le dieran una revisada, porque también tenemos que ser muy claros, sí ha habido varios promocionales de partidos políticos que se ha tenido que o suspender su difusión, como en un *spot* muy famoso llamado “vecinas” que se pautó para la elección de Coahuila donde estaban duplicándose los tipos de género, o bien, también se ha tenido que impedir su difusión en radio y televisión por algunos promocionales en la Elección de la Gubernatura en Puebla 2018.

Entonces, casos de violencia política por razón de género sí ha habido, derivada del contenido de los promocionales de radio y televisión de los partidos políticos, y eso lo sabemos muy bien Claudia y yo porque hemos estado en la Comisión de Quejas y desde allá estamos también al pendiente de estos temas, y hemos declarado procedentes las medidas cautelares, y después ya la Sala Regional Especializada ha declarado la existencia de violencia política.

Entonces, sí es un tema que existe, ojalá que no hubiéramos tenido esos casos pero sí los hemos tenido, claro que en últimas fechas no hemos tenido la necesidad de impedir la difusión de algún promocional por violencia política pero ésa tiene que ser la nueva dinámica, y entonces ustedes que están en el Comité de Radio y Televisión, que por ustedes pasan los promocionales de sus partidos políticos, ojalá que también se den la tarea a revisarlos para que desde ahí ustedes puedan frenar algún tipo de violencia contra las mujeres.

Y acuérdense que si queremos tener una sociedad incluyente donde realmente podamos avanzar, pues lo primero que tenemos que hacer es (…) nosotros, y las mujeres somos parte de la población, acuérdense que somos el 51 por ciento de la población.

Entonces, ojalá que este compromiso que ustedes señalan se vea también reflejado en el contenido de promocionales.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, consejera Adriana.

Iván de MORENA me pidió el uso de la voz en primera ronda.

Adelante.

**Representante de MORENA:** Gracias, Presidenta.

Para no perder la costumbre, buenas tardes.

En principio, pues claro, reconocer el gran trabajo que ha realizado la doctor Favela en la Presidencia del Comité de Radio y Televisión, por supuesto en la Comisión de Prerrogativas, ese liderazgo para conciliar a veces intereses diversos de todos los actores políticos, esa capacidad para generar consensos, se agradece y se agradece siempre, y que bueno que continúa en el Comité de Radio.

Pues también bienvenida la consejera Claudia, híjole, qué decir si le resalta esa cualidad que algún autor llama la prudencia, que bueno, qué bueno que la doctora Adriana y que la doctora Claudia tienen esa cualidad de la prudencia con todo lo que implica ese gran trabajo y ese ensayo de aquel gran maestro que fue Magistrado, Leonel Castillo, de Sala Superior.

Pues, por supuesto que dar la bienvenida a los nuevos consejeros que se integran al Comité de Radio y Televisión, y sí coincido con lo que han dicho algunos que me han antecedido en la palabra, y que efectivamente tiene una dinámica distinta este Comité de Radio, que en esa diversidad y en esas diferentes capacidades todas puestas al servicio de mejorar nuestro sistema normativo y cómo avanzar en estos temas de radio y televisión, siempre se van a agradecer.

Acompañamos el proyecto de acuerdo que se somete a la consideración y que es objeto de este punto del orden del día, en MORENA por supuesto que siempre estaremos a favor de todas aquellas normas, de todas aquellas disposiciones que ayuden a evitar, erradicar y sancionar la violencia política en razón de género en contra de las mujeres.

Compartimos también la preocupación, la duda más bien, de la consejera Dania en lo que tiene que ver con la manera en que se ha establecido aquello que le han llamado disculpa pública, ojalá y el área nos lo pueda aclarar un poco y ojalá y se pueda fortalecer…

**Sigue 11ª. Parte**

**Inicia 11ª. Parte**

…aquello que le han llamado disculpa pública, ojalá y el área nos lo pueda aclarar un poco y ojalá y se pueda fortalecer la argumentación, sobre todo para justificar esta medida que pareciese de pronto que podría ser excesiva, pero que no lo es, entonces, sí la necesidad de argumentar y de justificar de mejor manera.

Por supuesto, también enviarle un saludo y reconocer el trabajo que la representante anterior del Partido Revolucionario Institucional, Irma, hizo a lo largo de su permanencia aquí en el Comité de Radio y darle la bienvenida al nuevo representante Miguel, al que le deseamos mucho éxito en esta labor que ahora desempeña.

Hasta aquí mi intervención, consejera Claudia, en esta primera ronda.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Iván.

Erik del Verde, me pediste la palabra, ¿en segunda o en primera ronda?

**Representante del PVEM:** En primera ronda, consejera.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Adelante, entonces.

**Representante del PVEM:** Gracias.

Buenas tardes a todos y a todas.

Solo para, bueno, ya no repetir tanto todo lo que han dicho mis compañeros, es para darle las gracias y el reconocimiento a la consejera Adriana Favela por todo su trabajo, darle la bienvenida a usted como Consejera Presidenta y darle la bienvenida a los nuevos integrantes del Comité.

Y nada más para decir que estoy de acuerdo con el proyecto de acuerdo.

Gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Erik.

No tengo anotado ya a nadie en primera.

Abro la segunda ronda y me ha pedido el uso de la voz Guillermo, de Movimiento Ciudadano, por favor.

A ver, no lo veo, perdón Martín, adelante Martín, no te veo, pero adelante por favor.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Solo es muy sencillo.

Bueno, desde luego acompaño el proyecto y agradecer la deferencia de sus palabras de bienvenida para todos los representantes de los partidos políticos. Muchas gracias.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, consejero.

Discúlpeme.

Ahora sí, en primera ronda, ¿nadie más?

Bueno, adelante Guillermo en segunda ronda, por favor.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Gracias, consejera Claudia.

Se me había, una disculpa a la consejera Carla Humphrey, como no la veo con la imagen, pues no la vi, una disculpa. Igualmente bienvenida, aunque no es integrante de este Comité, siempre será bienvenida como invitada y, por supuesto, lo que usted pueda aportar, Movimiento Ciudadano le abrimos las puertas para tener un diálogo y formar consensos mediante ese diálogo, bienvenida.

Consejera Favela, por supuesto, nosotros somos el último filtro para que inicien los procedimientos para la pauta de nuestros programas, nuestros *spots,* y entonces por supuesto tenga en mí, aquí no es a título de Movimiento Ciudadano, en mí que voy a revisar minuciosamente todos los promocionales que se nos presenten para su transmisión.

Y en el caso que yo lo detecte, desde mi filtro, no pasará, eso téngalo un compromiso, pues para evitarnos también estas engorrosas solicitudes de medidas cautelares, si ya de por sí no tenemos…, imagínese ahora qué problemática.

Entonces, bueno, ése es el compromiso.

Y respecto a la aprobación de, algunos dicen que es muy rápido. No, ya nos tardamos, esto estaba desde el 13 de abril, si mal no recuerdo, entonces, sí nos tardamos y esto no podía retrasarse más.

Yo pienso y lamentablemente quiero señalar, espero no equivocarme, pero las próximas reformas que se hagan al reglamento, con todo el pesar de mi corazón, pues serán después del proceso electoral porque estamos a unos cuantos días del inicio del Proceso Electoral Federal 2020-2021.

No creo posible hacer modificaciones al reglamento una vez iniciado el proceso, entonces, también, de una vez comprometer a la consejera Zavala que esperemos, una vez terminado el proceso electoral, sé que hay muchas actividades posteriores a ello, pero también irnos dando el tiempo para que en su gestión sí se pueda resolver el tema de la modificación al reglamento.

Aparte ya tenemos nuevos puntos de vista, también los consejeros que se están integrando…

**Sigue 12ª. Parte**

**Inicia 12ª. Parte**

…

Aparte ya tenemos nuevos puntos de vista, también los consejeros que se están integrando, pues van a aportar mucho y vamos a tener diversos puntos de vista que tal vez las puedan, en su caso, convencer de ir en el consenso de los partidos para aprobar algunas situaciones que sí se pueden, ya vimos que sí se pueden, ojalá se puedan en su momento, ya saben cuáles son, pero después les daremos mayor amplitud al tema para hacer consciencia también en los consejeros que se integran y conocer su punto de vista.

Es rápidamente mi intervención, hay que ir a ver el…, muchas gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Guillermo.

Consejera Dania, por favor.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidenta.

A ver, la verdad es que a mí luego se me pasa hacer este reconocimiento cuando hacemos cambio de presidencia en las comisiones y cuando ya se va quien había estado coordinando los trabajos y llega alguien nuevo, sobre todo cuando seguimos con las mismas personas acá integrando y nos seguimos viendo, pero honestamente es nada más falta de costumbre, no es ni falta de cariño y sobre todo no es falta de reconocimiento.

Yo valoro mucho los trabajos de la consejera Favela como Presidenta, tanto de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos como del Comité de Radio y Televisión. La verdad es que son órganos colegiados nada sencillos, como en general lo son todos en el INE, pero además el Comité de Radio y Televisión requiere un conocimiento técnico muy específico, demasiado especializado y eso me lleva también a reconocer el trabajo que hizo en su momento Irma Cruz.

La verdad es que Irma me parece que hizo un trabajo muy profesional, también demostraba tener un conocimiento amplio en la materia, en algo que no es sencillo.

Yo le tengo mucho respeto a todas las representaciones en el trabajo que hacen en los diversos órganos colegiados de este Instituto, pero particularmente creo que el que se hace en el Comité de Radio y Televisión requiere un conocimiento muy especializado que no es sencillo, no basta nada más con tener conocimiento en materia de telecomunicaciones, por ejemplo, sino además todavía es como la especialidad sobre la especialidad, porque lo que se ve acá en el INE también de verdad requiere ponerse a estudiar mucho.

Entonces, yo le reconozco mucho todo el trabajo que ella hizo, siempre muy responsable, siempre muy comprometido, una mujer muy trabajadora y estoy segura que Miguel también hará un trabajo muy bueno. Desde luego, la silla que le deja Irma es bastante grande, pero yo sé que podrá con ese reto.

Ahora, la observación que me faltó comentarles es una que tiene que ver con el inciso p) del numeral 4 del artículo 6 de propuesta de reforma. La verdad es que ahí sí aluden a unos lineamientos.

A mí me parece que nosotros debemos de prever en esta reforma al Reglamento de Radio y Televisión, los elementos mínimos que deben de contenerse en estos lineamientos, primero por una cuestión meramente teórica doctrinal en el sentido de que se tiene que establecer en un ordenamiento jurídico superior, pues lo que se va a desarrollar en los lineamientos, las particularidades a detallar en los lineamientos.

Entonces, no podemos dejarlo abierto nada más así sin que se dé una guía de desarrollo para los lineamientos que se están previendo.

Adicionalmente, en la redacción actual que se propone, se utiliza la expresión “e inmediatas”. Me parece que ése es un término poco preciso, que nos da un margen de incertidumbre que no me gusta de poco y que creo que no es adecuado para los ordenamientos legales.

Ahora, yo tengo una propuesta de redacción muy concreta que desde mi punto de vista es muy cuidada, con la finalidad de que únicamente contemplemos estos elementos mínimos, pero que no implique esto un cambio en el modelo de comunicación que nos obligue a hacer una consulta a la industria.

La propuesta de redacción que yo pongo a su consideración diría lo siguiente:

“…que los lineamientos deben de contener al menos:

1. Los procedimientos a seguir para la ejecución de las medidas, los cuales deberán ser expeditos. En ese sentido, deberá garantizarse que se efectúen en un plazo no mayor a 48 horas.

2. Los requerimientos técnicos que deberán contener los materiales y la vigencia de la orden de transmisión respectiva, a fin de hacer efectivas las medidas de reparación.

3. Los procedimientos que se adoptarán para vigilar el cumplimiento de las medidas.

4. El trámite y procedimiento que se seguirá para que conforme al inciso b) …

**Sigue 13ª. Parte**

**Inicia 13ª. Parte**

…para que conforme al inciso b), numeral 1 del artículo 463 bis, se hagan públicas las razones del retiro a la campaña violenta contra la víctima, cuando ésta haya sido difundida a través de radio y/o televisión.

Ésa sería la propuesta muy concreta para que pudiéramos nosotros contemplar algunas directrices o elementos mínimos que en su caso se tendrán que desarrollar en los lineamientos que se tienen previstos en este artículo 6.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, consejera.

Jesús, por favor, del PT.

**Representante del PT:** Gracias, Consejera Presidenta.

Pues unos van y otros vienen, ¿verdad?, eso es algo inevitable, pero por supuesto que nos unimos también a la bienvenida que se les hace a los nuevos consejeros, a Uuc-Kib Espadas, a Martín Faz, ya nos iremos acoplando incluso hasta cómo debemos de decirles, a la Humphrey, ¿verdad?

Si se van a dar cuenta de **(falla de transmisión)** un tanto diferente a las demás, incluso por el trabajo que aquí se realiza que es incluso mayor a las otras áreas donde hay reuniones de este tipo.

Y bueno, por otro lado, quiero dedicar un minuto de mi tiempo a pedirles solidariamente, a pedirles muy humildemente su atención y un minuto de silencio, porque nos enteramos que falleció en el mes de junio de este año, hace unos pocos días, pocos meses, la licenciada Susana González Larraga.

Estuvo con nosotros por más de 25 años, yo creo que 26 años. Ella provenía de aquella reforma electoral de 1990, en el que a partir de esa fecha se creó la Comisión de Radiodifusión en el Instituto Federal Electoral, ella venía todavía de la Secretaría de Gobernación y, bueno, se incorporó al Instituto Federal Electoral de esa época.

Entonces, creo que todos la conocimos, ¿verdad?, trabajó aquí 26 años y pues lamentablemente falleció en el mes de junio, nada que ver con la emergencia, sino que fue una razón un tanto más natural.

Entonces, Consejera Presidenta, no sé el procedimiento, pocas veces creo que lo hemos hecho, pero yo quería solicitarles, una persona que formó el INE, una persona que no de alguna manera, sino que ella creó esa área, el Área de Radiodifusión y luego brincó hacia lo que es, después de la reforma del 2007, lo que es el Comité de Radio y Televisión.

Entonces, pues lo menos creo yo que se puede hacer es, pues recordarla y sabemos que allá donde está va a seguir viendo los promocionales del PT que tanto le gustaban, entonces, por lo pronto les quiero pedir, consejera, no sé si sea posible, por favor.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Ponemos el cronómetro, por favor, para un minuto.

**(Minuto de silencio)**

**Sigue 14ª. Parte**

**Inicia 14ª. Parte**

**(Minuto de silencio)**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias.

Pues que en paz descanse la compañera, que tanto aportó y se formó en el INE.

¿Jesús va a continuar, para agotar su tiempo?

**Representante del PT:** Gracias, consejera y gracias a todos, las compañeras y los compañeros.

Bueno pues acompañamos la reciente propuesta de la consejera Dania, sí por supuesto, en el sentido de, a que un poco esto elementos mínimos de **(Falla de Transmisión)** como dice Guillermo de Movimiento Ciudadano, también nosotros queremos darnos a la tarea desde ahora, pues de informar esto a nuestros compañeros en el estado, y luego ya nos llega, el material ya nos llega a veces acabado, nos llega terminado, pero creo que es informar, importantísimo más que relevante que este aspecto particular sea difundido y mientras más elementos tenga para hacerlo más explícito pues para nosotros ser mejor porque va a tener un mejor entendimiento.

Entonces acompañamos en los términos esta propuesta de la consejera Ravel.

Gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Jesús.

Estaba anotada, antes de Miguel, ya tengo a Miguel anotado en la segunda ronda, para participar en ésta.

Y es que miren, a diferencia, vamos a revisar la redacción para, de los incisos c) y l), entiendo que es para no incluir en el catálogo la perspectiva de género, sino para adecuarla que metodología es la que debe de llevar la perspectiva de género y yo creo que es muy válida la propuesta que se nos hace.

No obstante, y también yo creo que vale y por esto que voy a decir, que ahorita en la fracción II del considerando 11 nos refiramos el tema de la facultad de la Dirección Ejecutiva para que la persona infractora ofrezca la disculpa pública, ¿por qué? Porque miren, la razón de ser que, ya lo habíamos platicado, las y los integrantes del comité, de tener la redacción que se propone en el inciso p) del numeral cuatro del artículo 6, tiene que ver con esta alineación de asesoría que después vamos a hacer, y por eso se deja a los lineamientos porque hay una serie; esta redacción lo que nos permite es atender ahora, si, desde las medidas cautelares, o en su caso, como va a funcionar con la resolución de la Sala Regional Especializada, cuando sea una medida de reparación.

Entonces, todavía nos falta ese tramo de platica de ver cómo lo están pensando también en medida de reparación y por eso estamos definiendo; la mayoría de las y los integrantes de este comité, nos adherimos a esta propuesta que formula la consejera, que nos formuló la consejera Adriana para tener ese espacio todavía y tener los elementos ya con claridad en los lineamientos de definir cómo van a ser las medidas que se van a adoptar desde la Secretaría o como lo vamos a instrumentar cuando esté resuelto un caso así, que eso le toca a la Sala Regional Especializada, y en cautelar estos también nosotros.

Entonces, yo insistiría en esta propuesta, además de que en la propuesta de la consejera Dania de las 48 horas, creo que es un tema que entonces sí tendríamos que tocar base con la industria de la radio y de la televisión porque ahí ya estamos fijando un plazo para cumplimiento, para mover allá y no creo que sea viable.

Yo de las pláticas que hemos tenido, me parece que llegamos a esta conclusión porque nos facilita el poder instrumentar en esos lineamientos el cómo se va a ejecutar, ya teniendo les decía yo el panorama completo que vamos a señalar. Entonces, yo me quedaría con esta redacción que los estamos poniendo a consideración de ustedes por esas razones que les comento para que podamos tener esa claridad.

Y por último, ¿esta reforma qué implica? Implica dos temas desde mi punto de vista muy importante; una, que nosotros tenemos que garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres libre de violencia…

**Sigue 15ª. Parte**

**Inicia 15ª. Parte**

…que nosotros tenemos que garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres, pues libre de violencia.

Ése es uno de los grandes temas.

Pero como no ha sido así, pues hoy tenemos que erradicar la violencia, y ésa es el otro gran eje que tenemos que ver en esta reforma.

Y todas éstas, qué bueno escucharlos a ustedes, a las representaciones y voces de los partidos con este compromiso que hoy también ya van a tener por la derivación de la ley que instrumentara al interior de sus partidos.

Y muchos de ustedes, Miguel hoy es nuevo, pero este comité, de verdad, las representaciones se unen y son bien unidas, Miguel, yo los he visto, y se estructuran.

Y para aprovechar el tiempo dicen: “y tú vas con esto, y tú vas con lo otro”, si sí los he visto, los he visto.

Y eso me parece muy bien, porque ojalá que con esta perspectiva y en este tema este comité demos esas buenas cuentas.

Cuando sea necesario hagamos todo porque la finalidad es erradicar esas violencias, a veces muy normalizadas.

A veces ni siquiera las presidimos, pero hoy nos implica un comportamiento distinto, incluso en la forma como nos comunicamos en radio y televisión.

Así que a mí me da mucho gusto escuchar ese compromiso de parte de todas y todos ustedes, porque sé que van a estar vigilantes desde esta gran responsabilidad que es la comunicación política y los mensajes de los partidos políticos en el uso de esta prerrogativa.

Hasta aquí le dejo, y le doy el uso de la voz a Miguel, por favor.

**Representante del PRI:** Gracias, consejera.

Quisiera aprovechar el uso de la voz únicamente para sumarme a las expresiones aquí vertidas, reconociendo la trayectoria y el trabajo de cada consejera y consejero que integran este Instituto Nacional Electoral.

Tengo el gusto de haberlos estado escuchando y siguiéndolos ya desde hace un tiempo.

También quiero agradecer a los representantes del MC, PAN y MORENA, así como otros que han externado su bienvenida y sus buenos deseos. También a la consejera Ravel.

Y bueno, sumándome a lo que mencionó muy bien el representante del PT, del PRD, la consejera Favela, y si se me pasa alguien, disculpen.

Reconociendo el trabajo de mi antecesora, la maestra Irma Cruz, con quien tuve el gusto de trabajar bajo su liderazgo, pues por algunos varios años.

Así como también reconocer a todos los representantes políticos que integran a este comité, agradecer al maestro Patricio Ballados, que nos apoyó muchísimo para contar con la información, la celeridad para incorporarme en estos temas, en estas discusiones.

Y como bien mencionaba la consejera Zavala, pues estoy seguro que juntos nos podemos enfocar con toda la energía para construir un mejor andamiaje en las elecciones que vienen, colaborando partidos con autoridad.

Por último, quisiera agradecer muchísimo a la participación, el homenaje que el representante del PT hizo a la licenciada Susana, una mujer a la que tuve el gusto de conocer prácticamente toda mi vida.

Muchas gracias, representante Jesús.

Sería todo, gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Miguel.

No veo a nadie más anotado en segunda ronda.

¿Alguien quiere hacer el uso de la voz?

Bueno, abrimos tercera ronda y te pido una disculpa, Guillermo, porque no alcancé que a ver que le querías formular una pregunta a la consejera Dania.

Adelante, en tercera ronda.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Gracias.

No hay ningún problema, sirve que me da más tiempo para hacer el comentario a la consejera Ravel.

Efectivamente, es relativo al artículo 6, numeral 4, de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva.

Y explicaba la consejera Dania una propuesta que presentaba para adicionar alguna relación a este apartado.

La pregunta en ese momento iba a ser si nos pudiera ampliar más ésta, qué es lo que realmente el alcance, porque me llama mucho la atención de que, creo yo, como tal vez advierto, también lo cree la consejera Zavala, para eso, precisamente, son los lineamientos que se van a emitir.

¿Por qué? Porque dice, bueno, las medidas cautelares pues ya es un procedimiento instaurado, ya lo conocemos, ya conocemos de sus plazos, de sus tiempos, los tiempos de…

**Sigue 16ª. Parte**

**Inicia 16ª. Parte**

… ya lo conocemos, ya conocemos de sus plazos, de sus tiempos, los tiempos de sustitución, los tiempos en que nosotros tenemos que ser la sustitución, ya está muy especificado, sin embargo, en cuanto a reparación en materia de audiencia política, noté es algo nuevo, que yo creo que sí debe de estar limitado y muy claramente señalado en los lineamientos.

No sé si vaya a optar por pedir una votación particular en este punto de sus adiciones que sugiere, en su caso, pudiera ser que nos pudiera explicar, porque Movimiento Ciudadano en este momento se queda firme conforme se nos está presentando el proyecto, pero a ver si convence, si es de, si insiste tal vez en estas modificaciones de convencernos para el consenso, sino pues… **(Falla de transmisión)**.

**Consejero Electoral Dania Paola Ravel:** …y en su caso, se tendría que hacer en el numeral 6, en el artículo 6, numeral 2, inciso l) y, que estarían de acuerdo en que se elimine la referencia “perspectiva de género” en el inciso c) porque eso implicaría que el acuerdo lo tendremos que aprobar con perspectiva de género, o sea, tenemos que hacer la aprobación con perspectiva de género, lo cual no es correcto y nada más tendríamos que hacer una adecuación en el inciso l) para dejarlo acotado, exclusivamente a la metodología.

Entonces, en esa parte me parece que bueno, ya podríamos ir sin ningún problema.

No me quedó muy claro si sí se va a hacer la eliminación de la referencia que se hace en el considerando 2, fracción II, a lo que se va a adecuar en este reglamento y a la atribución que se le está señalando a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, que en realidad, en esta adecuación todavía no se le está dando.

Entonces, no sé si esa parte sí se va a eliminar de la parte considerativa, eso no me quedó muy claro.

Y respecto a lo que propongo para el inciso p) numeral 4 del artículo 6, a ver, lo primero que tengo como reflexión es que los lineamientos por naturaleza se hacen para particularizar o detallar acciones que derivan de un ordenamiento en mayor jerarquía, lo cierto es que aquí en el Reglamento de Radio y Televisión se debería de decir cuáles son las reglas generales sobre las cuales se va a trabajar en los lineamientos, qué es lo que se va a particularizar en esos lineamientos.

Lo único que quiero es que se den como grandes directrices para que no trabajemos desde la nada, para que tengamos una base mínima. Ahora, me dice la consejera Zavala que este plazo de las 48 horas que estoy proponiendo que se refiera, cuando digo que me parece que debería señalarse los procedimientos a seguir para la ejecución de las medidas, loa cuales deberán ser expeditos, en ese sentido, deberá garantizarse que se efectúen en un plazo no mayor a 48 horas, podrían conllevar que hiciéramos una consulta a la industria.

A mí me parece que no, porque no estamos haciendo una modificación al modelo de comunicación que ya tenemos ahora; ahora ya establecemos que pues por regla general se tienen que acatar las medidas cautelares en hasta 48 horas.

Entonces, no estoy haciendo una modificación a lo que ya se viene implementando. Si yo cambiara a lo mejor ese plazo para poner 24 horas, ah, pues por supuesto que sí tenemos que hacer esa consulta, pero no se está cambiando eso con lo que ya nosotros venimos trabajando.

Por eso me parece que podemos poner estas directrices generales sin mayor inconveniente, sin que eso nos implique retrasar la aprobación del Reglamento de Radio y Televisión para armonizarlo con las reformas en materia de Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, consejera Dania.

Patricio Ballados, por favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muchas gracias, consejera.

Simplemente para señalar, en efecto, creo que por una parte lo que señala la consejera Ravel en el sentido de la eliminación del C la modificación del M, la modificación del considerando 2, así como lo que la señaló la consejera Zavala en el considerando 11. Todos podrían ir en lo general, dado…

**Sigue 17ª. Parte**

**Inicia 17ª. Parte**

…todas podrían ir en lo general dado que me parece que todo mundo ha aprobado eso.

Y respecto al p), en efecto consejera, desde el punto de vista de la Dirección Ejecutiva, la propuesta que se hizo originalmente que después fue enriquecida por la consejera Favela, justo lo que busca es dejar las cuestiones técnicas o que requerirían eventualmente una consulta previa, como lo ha señalado el Tribunal, para los lineamientos, y en esa medida poder tener una ruta mucho más rápida **(Falla de Transmisión)**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Ay, Patricio, no te oímos bien.

**Mtro. Patricio Ballados: (Falla de Transmisión)**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** No, te nos estás perdiendo, Patricio, no te oímos.

**Mtro. Patricio Ballados:** ¿Ya me oye?

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** No, baja tu cámara, a ver otra vez bájalo.

**Mtro. Patricio Ballados:** Me voy a cambiar de red.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Ahí ya, ahí ya te escuchamos.

**Mtro. Patricio Ballados:** A ver, ¿así mejor?

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Sí, mejor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Bien, entonces como les **(Falla de Transmisión)** híjole creo que ya no estoy

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Te oímos muy cortado.

Si quiere ahorita.

**Mtro. Patricio Ballados:** Perdón, ¿ya?

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** No.

**Mtro. Patricio Ballados:** Creo que ya.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Ya, creo que ya.

Sí, ya te escuchamos mejor, Patricio.

**Mtro. Patricio Ballados:** Bueno.

Entonces, respecto al inciso p) como les estaba señalando, la propuesta original que fue enriquecida por la consejera Favela, lo que buscaba es tener una ruta corta de reforma al reglamento, es decir, en la medida en que no nos metamos a cuestiones técnicas evitamos tener que hacer la consulta que ha señalado el Tribunal, asimismo evitamos tener que ir a la Junta General Ejecutiva y se puede hacer al Consejo con el compromiso que ya está en la parte considerativa que ahí se darán todos los detalles.

Va a ser un tema que yo encuentro complejo, porque vamos a tener que definir muchas cuestiones en cuanto a la responsabilidad ya sea de los partidos, ya sea de las y los candidatos, tiempos, en dónde van a entrar los materiales si en el mismo lugar donde se transmitieron originalmente o en todos los *spots* del partido, en fin, una serie de cuestiones que van a ser bastante complejas.

Por eso el propósito era tener una redacción general que luego nos permita, vía lineamientos, ya ir aterrizando y con eso me parece que también quedaría contestada la pregunta del representante de MORENA, lo que se busca precisamente es que estos lineamientos nos puedan dar las razones. Ese es el motivo de la generalidad, quizá, de la propuesta del p), en el entendido que necesariamente tendremos que ir hasta la profundidad que se requiera en los lineamientos.

Muchas gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Patricio.

En tercera ronda, ¿alguna otra intervención?

Bueno, yo voy a tomar, nada más para aclarar cuál es lo que yo creo que podríamos ir a votación en lo general, salvo que mis colegas digan otra cosa.

Es la eliminación de la fracción II del considerando 11, porque sí no tiene un reflejo con la propuesta que se está haciendo, estaba como, se quedó ahí de lo anterior.

Y luego, la adecuación, la eliminación del inciso c) del, bueno, el artículo 6, inciso c) con perspectiva de género, eso último.

La adecuación de la redacción del inciso l), del párrafo 2, para que quede que lo que es con perspectiva de género es la metodología en un catálogo.

Y yo creo que en esta parte sí tendríamos que votar diferenciado el inciso t), y sobre todo porque esta cuestión de remitir a los lineamientos lo hemos hecho también, quizá por la técnica que señala la consejera Dania puede ser viable, pero en otros reglamentos también tenemos esas remisiones para cuando queremos ya concretar las cosas…

**Sigue 18ª. Parte**

**Inicia 18ª. Parte**

…en otros reglamentos también tenemos esas remisiones para cuando queremos ya concretar las cosas y me parece que todavía nos falta un tramito que recorrer para poder generar bien esos lineamientos aunado a las razones que ya dio Patricio, entonces yo me conservaría en esta parte, que a mí me parece que abarca y nos da las posibilidades de avanzar para que pueda ser votada de forma separada y yo presentaría nada más algunas observaciones de forma que tendría adicionales, es ciertamente de forma porque por ejemplo no le damos una corrida a LGIPE y en unas tenemos ley completa, entonces hacer esas adecuaciones para que quede en esos términos el acuerdo, ¿no?, ésas son estrictamente de forma.

No sé si haya alguna otra intervención en tercera ronda.

Bueno, si no hay intervenciones, entonces por favor procedemos a la votación Patricio.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto, Presidenta.

Sí, en los términos señalados por la consejera Zavala consulto a los representantes de los partidos políticos, su conformidad con el presente punto del orden del día.

Acción Nacional.

**Representante del PAN:** Conforme.

**Mtro. Patricio Ballados:** PRI.

**Representante del PRI:** Conforme.

**Mtro. Patricio Ballados:** PRD.

**Representante del PAN:** También.

**Mtro. Patricio Ballados:** PT.

PT, Jesús.

**Representante del PT:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muy bien.

Partido Verde.

**Representante del PVEM:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Gracias.

Movimiento Ciudadano.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** MORENA.

**Representante de MORENA:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Existe consenso, Presidenta.

Ahora consulto si es de aprobarse el primer punto del orden del día, en lo general en los términos señalados por usted, Presidenta.

Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, por favor Secretario.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muy bien.

Consejero Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejero Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor en lo general.

**Mtro. Patricio Ballados:** A favor, entiendo, ¿verdad?

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Sí.

**Mtro. Patricio Ballados:** Gracias.

Bien y ahora consulto a los representantes de los partidos políticos acerca del artículo 6, respecto al inciso p), en los términos originalmente circulados.

Acción Nacional.

**Representante del PAN:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** PRI.

**Representante del PRI:** A favor en los términos originalmente circulados.

**Mtro. Patricio Ballados:** PRD.

¿Federico?

**Representante del PAN:** Sí, a favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Ah, gracias.

PT.

**Representante del PT:** ¿Puedo hacer una pregunta, perdón?, aquí me perdí un poco.

¿Qué se está votando?, perdón, Patricio.

**Mtro. Patricio Ballados:** La redacción del inciso p), en los términos originalmente plateados.

En caso de que no se apruebe, nos iríamos por la redacción propuesta por la consejera Ravel.

**Representante del PT:** Ahí es donde yo me perdía, nosotros estamos a favor de la redacción propuesta por la consejera Ravel.

Por lo tanto, en contra, ¿verdad?

**Mtro. Patricio Ballados:** Desde luego.

**Representante del PT:** Sí.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muy bien, partido Verde.

**Representante del PVEM:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Movimiento Ciudadano.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** MORENA.

**Representante de MORENA:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Presidenta, no existe consenso y existe el apoyo de los partidos políticos, excepto el PT.

Ahora consulto si es de aprobarse el inciso p), en los términos originalmente circulados, consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejero Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejero Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** En contra.

**Mtro. Patricio Ballados:** Presidente es aprobado y en los términos originalmente señalados don el voto en contra de los consejeros Espadas y Ravel.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Patricio.

Procedemos al desahogo del siguiente asunto del orden del día, por favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto.

El siguiente punto del orden del día es el proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el proyecto de lineamientos generales, que sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas, ni pretender regular dichas libertades.

Se recomienda a los noticiarios…

**Sigue 19ª. Parte**

**Inicia 19ª. Parte**

…ni pretender regular dichas libertades.

Se recomienda a los noticiarios respecto de la información y discusión de las actividades de precampaña y campaña, de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes del Proceso Electoral federal 2020-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 160, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Patricio.

Está a la consideración de las y los integrantes de este comité, el acuerdo.

¿Lo presentas, Patricio?

**Mtro. Patricio Ballados:** Sí, brevemente.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Por favor, brevemente.

**Mtro. Patricio Ballados:** Si quiere.

Bien Presidenta.

La presentación que voy a hacer se basa en cuatro apartados que tiene que ver con los lineamientos que se conservan, el segundo tendría que ver con los lineamientos que se eliminan, el tercero que permanecen sin cambios; y los lineamientos nuevos.

No obstante que son cuatro, trataré de ser muy breve.

Se modifican los lineamientos derivados de la reforma en primer punto, perdón, en la opinión y las notas. Se modifica este lineamiento debido a la reforma al artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en el Diario Oficial en octubre 17, en la que fue derogada la fracción III, que señala que se diferencie con claridad la información noticiosa, la opinión de quien la presente.

Esto llevó a una serie de cuestiones jurisdiccionales que todavía no han sido resueltas, por lo tanto, se propone la eliminación.

En cuanto al derecho de réplica, se actualizó el numeral 16 de este lineamiento, de acuerdo a la modificación de la Ley Reglamentaria en materia de Derecho de Réplica publicada en 2018, lo cual digamos, derivada de una sentencia de la Suprema Corte.

Se elimina el numeral 19, ya que era redundante con el 16, en cuanto a la vida privada de las y los candidatos, se complementó el numeral 22 del lineamiento para indicar que las y los candidatos al ser figuras públicas, su desempeño laboral también se encuentra sustentado en un margen de tolerancia más amplio en atención también a precedentes jurisdiccionales.

En cuanto a promoción de los programas de debate entre las candidatas y los candidatos, se integra al numeral 23 para señalar la definición de debates, se elimina el numeral 25, referente al artículo 309 del Reglamento de Elecciones.

Se elimina el numeral 29 que ya está integrado en la definición. El numeral 30, que como tal no es una recomendación, sino corresponde al fundamento legal en que deben sustentarse los debates.

En cuanto a perspectiva de igualdad y no discriminación, se hace con la finalidad de visibilizar de manera más amplia el tratamiento que se da a cada uno de los temas que conforman el lineamiento séptimo, “perspectiva de igualdad y no discriminación”, se agregó en dos: uno, “no discriminación”; y el segundo, “igualdad de género”.

Lineamientos de 2017 que se eliminan, el de “consultas populares”, dado que no se harán en el proceso electoral por venir.

Lineamientos que permanecen sin cambios: uno, dos y 10, “equidad, prohibición de transmitir publicidad y candidaturas independientes”; y en cuanto a los lineamientos nuevos, tenemos el noveno, “violencia política contra las mujeres en razón de género”. Siguiente en atención a que las organizaciones y profesionales de la comunicación manifestaron interés en el tema de la reelección, se propone integrar el lineamiento 11 “reelección”, sin embargo, al no existir hoy la reglamentación, se indica que una vez que la autoridad electoral emita las medidas al respecto, los medios deberán ajustar sus actas.

Y con la final de contribuir en la disminución de las campañas de desinformación que generan desconfianza en el Estado de Derecho, se integra el lineamiento 12 “las noticias falsas o *fake news*” en los procesos electorales.

Es cuanto.

Gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Patricio.

¿Alguna intervención respecto a este asunto del orden del día?, no tengo intervenciones, procedemos a ver…

**Sigue 20ª. Parte**

**Inicia 20ª. Parte**

…respecto a este asunto del orden del día?, no tengo intervenciones, procedemos…

**Representante del PT:** Consejera, se me olvidó ponerle *enter*.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Okey, a ver, levanten su mano mejor, y les voy diciendo.

A ver, está el consejero Martín Faz, está Jesús, está Federico y Miguel, por favor.

Adelante, consejero.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Bien, buenas tardes de nueva cuenta.

Bien, efectivamente, en la reunión previa, incluso, que tuvimos, yo señalaba, precisamente, este aspecto de la eliminación en el punto 12 y en el punto 14 de los lineamientos, la eliminación de este aspecto de la distinción entre las notas y las opiniones.

Y, efectivamente, se nos hizo llegar una nota muy amplia por parte de Patricio Ballados, en donde se establece toda esta situación en la que incluso se derogó el artículo 157, Fracción III, en octubre de la Ley Federal de Telecomunicaciones, y que se generaron también, pues toda una serie de cuestiones jurisdiccionales.

Entendiendo, desde luego que es eso es un hecho, sin embargo, dada la naturaleza de los lineamientos que son un exhorto a los miembros de comunicación, que no constituyen pautas coercitivas para los medios de comunicación, sino que ahora sean entendidos como guías orientadoras que pretenden encausar un comportamiento y de ninguna manera imponer una conducta, es decir, no son vinculantes estos lineamientos.

Sin embargo, sí tiene también una función de orientar, por decirlo de esa manera, pedagógicamente, por así decirlo, a los usuarios.

Yo insistiría en no desaparecer del punto 12, al menos, no del 14 porque también el punto 14 desaparece, pero quizá sea vea repetitivo, no desaparecer del punto 12 lo que se decía en los lineamientos anteriores.

Del mismo modo, se procurará elementos razonables y pertinentes para distinguir las notas informativas de los comentarios y las opiniones y los juicios… que realizan esos contenidos, lo cual puede coadyuvar a enriquecer la información sobre las precampañas y campañas y permitir a las y los ciudadanos identificar tendencias y contar con elementos para su valoración.

Entiendo que, incluso, esta redacción formaba parte del artículo 256, que fue derogado en octubre del 2017, o sea, eso me queda muy claro.

Pero dada la naturaleza de estos lineamientos, que insisto, no son vinculantes, que solo son un exhorto, que no son coercitivos, que no obligan, pero que en cambio sí orientan también a los usuarios no solamente a los medios de comunicación, sino también a los usuarios de información.

Considero que sería pertinente dejarlo, sobre todo en atención a los usuarios de información.

Entonces, sería lo que sugeriría, entiendo que esta redacción que forma parte de un artículo derogado, que incluso dentro de las resoluciones judiciales al respecto se dice que forma algunas, se puede establecer, y ninguna ley ni nada.

Pero estos son los lineamientos, son los lineamientos pues nuevamente exhortativos, que orientan, y que creo que no significarían estar incluyendo las resoluciones judiciales, y en cambio ayudarían a, digamos, de manera pedagógica, sobre todo, no a los medios de comunicación, sino sobre todo a los usuarios de información, a tenerlos más, porque, hasta donde entiendo, esta redacción formaba parte de los lineamientos, pues incluso desde antes de las reformas del 2013, que fue cuando se estableció esto en la ley, y que luego fue derogado en el 2017.

Es decir, por lo menos desde el 2011 los lineamientos que se hacían en la materia ya establecían algo respecto.

Entiendo claramente que el hecho de haberse eliminado, obedecen a estos elementos, pero estimo que dada la naturaleza de estos lineamientos, el dejarlos en el punto 12, específicamente el final, no significan ninguna, no estarían violentando las resoluciones judiciales, dado que no estamos hablando de un reglamento, no estamos hablando de nada que sea vinculante.

Es cuanto…

**Sigue 21ª. Parte**

**Inicia 21ª. Parte**

…hablando de nada que sea vinculante.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, consejero Martín.

Adelante, Federico, había dicho, en el orden, ¿verdad?, Federico o Jesús era.

Federico.

**Representante del PRD:** En el mismo sentido que acaba de mencionarlo el consejero, nosotros no vemos la necesidad de quitar ese párrafo.

Nosotros seríamos partidarios de dejarlo, dado que, no afectan en nada absolutamente el dejarlos y sí pueden ayudar a equilibrar un poco la información en noticieros, ¿no?

Entonces, estaríamos a favor, no encontramos la razón de por qué no quitaron, no lo entiendo y sí estaríamos a favor de dejarlo y que se mantenga como estaba. Gracias.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Federico.

Jesús, por favor.

**Representante del PT:** Sí, gracias consejera.

Bueno, estamos nosotros en el Partido del Trabajo vamos asumir una posición completamente diferente a la posición que formulamos hace tres años, ¿por qué? Porque sí notamos que son unos lineamientos que, bueno, se han adaptado a las circunstancias político electoral de la actualidad, pero también tenemos algunos comentarios.

La democracia está conformada por los impactos sobre las reglas del juego acerca de los mecanismos que definan el concurso de los ciudadanos en elección de los gobernantes, eso es indiscutible; pero también hemos observado a lo largo de muchos años, que los medios de comunicación son los medios por excelencia en la difusión de propuestas partidistas, ¿y forman parte de qué? Pues de esas reglas.

Los lineamientos aplicables en los noticieros de radio y televisión respecto de la información político electoral, cumplen a prácticamente el día de hoy, 26 años de ser propuesto por esta autoridad.

Esos lineamientos fueron inicialmente un planteamiento de los partidos de oposición, ya que en las elecciones federales de 1998 y 1991, en los espacios informativos, solo existió un, y en los noticieros, en los conductores, no existió más que prácticamente un solo partido político.

Sí, se escucharon las protestas de los aspirantes del partido en el poder, los demás no existíamos. Los informativos ni nos veían ni nos escuchaban, práctica ésta que combatimos como sociedad en aquellas marchas y manifestaciones de protesta mediática que encabezó, por supuesto, Cárdenas, Manuel (…), la señora Rosario Ibarra.

Federico está aquí presente, no me dejará mentir porque ahí coincidimos en aquellos años.

La conformación de la democracia no se consigue de un día para otro ni tampoco la equidad en la cobertura informativa y noticiosa.

Los lineamientos como medio o fin de asegurar mayor equidad en la cobertura noticiosa por lo que representan y han producido, han permanecido en el tiempo.

La reforma electoral al COFIPE en 1994 amplió el acceso a los partidos a medios de comunicación, y de ahí hasta nuestros días han sido incorporados en todas las legislaciones.

Fueron incluidos en la reforma electoral de 1996 y sus efectos se hicieron sentir de inmediato y se prolongaron a lo largo de las siguientes cuatro elecciones, en el 97, en el 2000, en el 20003 y en el 2006.

Se establecieron garantías de mayor equidad en el acceso gratuito a la radio y la televisión durante los periodos electorales, independientemente de los 15 minutos mensuales de que disponíamos en ese entonces los partidos políticos.

La reforma electoral del 2007-2008, permitió a los partidos políticos nacionales tener derecho al uso de manera permanente de la radio y la televisión concesionada y permisionada, y los lineamientos, sí, estos lineamientos permanecieron.

Prosiguió la exigencia de mayor equidad en la cobertura de los espacios noticioso, los lineamientos se aplicaron en las elecciones de 2009 y 2012, y permanecieron en la reforma electoral del 2014, aplicándose nuevamente en las elecciones del 15 y en las presidenciales del 2018.

Es decir, esto nos demuestra que son muy relevantes los lineamientos…

**Sigue 22ª. Parte**

**Inicia 22ª. Parte**

…

Es decir, esto nos demuestra que son muy relevantes los lineamientos que ahora revisamos, que han sobrevivido reformas políticas, partidos políticos, gobiernos de una u otra tendencia, consejeros electorales, representantes partiditas y se han mantenido en la Ley Electoral y en el Reglamento de Radio por largos, largos años.

En ese sentido, nuestra posición a este punto sería, ya les decía en esta ocasión muy diferente. Hace tres años el 15 de agosto de 2017, en su décima sesión especial, el Comité de Radio y Televisión aprobó por unanimidad de los consejeros electorales y por un solo partido político los lineamientos de ese año, para la elección del 2017-2018, es decir, se fueron los lineamientos sin el consenso de los partidos políticos, quienes fueron muchos de ellos los que lo propusieron y muchos de ellos, los que lo sufrieron en los medios de comunicación durante muchos, muchos años.

¿Por qué ahora el PT está en una nueva posición?, porque hay una nueva situación político-electoral innegable, vivimos un nuevo México, lejos están esos días en los que el gobierno de la República anterior, entregaba contratos de publicidad por 251 millones de pesos solo a un comunicador, otros 153 millones a otro comunicador, otros 144 a otro y 74 a otro; y 57 a otro, eso pasó a la historia.

Entonces, por eso vivimos un nuevo México y por eso estamos seguros que estos nuevos lineamientos van a tener un impacto muy importante.

No me va a dar tiempo, pero voy a empezar con algunos comentarios en torno a los que ahora se nos presentan.

Estamos de acuerdo con los antecedentes uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, en el antecedente siete, incluso de hace una propuesta para mencionar la Ley de Derecho de Réplica, completamente de acuerdo; el antecedente número 10, que se habla en el informe de los noticieros que se hace una mención de que se propone, es decir, se hace una mención del informe que fue presentado hace tres años en torno a los resultados del monitoreo que realizó la UNAM.

En este sentido, Consejera Presidenta, proponemos un numeral 11, un considerando 11 en el que se incluyan los resultados del monitoreo anterior y muy concretamente que se pudiera mencionar lo expresado en la sesión del Consejo General del 18 de junio del 2018, en el punto número siete, con respecto a los resultados del monitoreo que fueron aprobados por unanimidad de los consejeros y las consejeras y por todos los partidos políticos.

Fue el primer resultado de monitoreo que no tuvo ningún tipo de objeción, al contrario, felicitaciones varias.

Mencionamos que valdría la pena lo que se dijo en ese día, sobre todo lo que mencionó el Consejero Presidente, Lorenzo Córdova, en el sentido de que en ese documento, en esos resultados, hubo un amplio, un amplio trabajo realizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en torno al monitoreo de 493 noticiarios y 10 programas de espectáculos.

Pero que ahí se dimensiona, en este comentario se dimensiona que fueron monitoreadas 40 mil horas de programación noticiosa, de las cuales, hubo un acercamiento a resultados casi igualitarios entre los tres contendientes principales a la Presidencia de la República y se da la cuenta de estos datos.

¿Por qué mencionamos que es importante mencionar este informe que se dio ese día en el Consejo General?, ¿Por qué?, porque también se dan a conocer los resultados del monitoreo a los Senadores y, sobre todo, en monitoreo de los noticiarios, demuestra que fue dedicado el tiempo a las campañas políticas con un equilibrio, dijo el Consejero Presidente, casi perfecto entre los Candidatos Presidenciales.

Entonces…

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Jesús,concluyó su tiempo ya. Lo anoto para segunda ronda…

**Sigue 23ª. Parte**

**Inicia 23ª. Parte**

…y de los candidatos presidenciales, entonces…

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Jesús, concluyó si tiempo ya. Lo anoto para segunda ronda.

**Representante del PT:** Me voy a segunda ronda, ya me estaba yo picando eh.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Sí, y lo había visto yo Jesús eh, pero en la segunda le doy el uso de la voz para que continúe.

Gracias.

Miguel por favor, del PRI, me había pedido la voz también.

**Representante del PRI:** Gracias, con su permiso Consejera.

En el entendido de que los presentes lineamientos que nos presentan tienen que ser aprobados de acuerdo a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, antes del próximo 20 de agosto, el Partido Revolucionario Institucional solamente tiene algunas consideraciones que creemos vale la pena rescatar.

Estos lineamientos, como han mencionado tienen el fin de contener los criterios que exhorten a los medios de comunicación, integrarse a las prácticas democráticas, una contienda electoral transparente y equitativa que permite la ciudadanía informarse de manera imparcial y veraz y así razonar libremente a su voto.

El Partido Revolucionario Institucional ahora como oposición, aún más que en ocasiones anteriores valora que este comité haya mantenido la esencia de dichos lineamientos que se habían presentado para el proceso electoral federal 2017-2018.

Creemos, algunas de las respuestas vertidas por parte de los consultados, aunque definitivamente las menos, aún existe esta falsa idea de que el derecho a la libertad de expresión está por encima del derecho de cada mexicano a recibir información veraz, imparcial, oportuna y libre de discriminación o violencia, pero como mencionamos ningún derecho está por encima de otro, sino que deben de ser calificados y caminar de manera paralela.

Vimos con preocupación que algunos de estos consultados se pronuncian como si su actividad fuera independiente al sistema democrático nacional, haciendo expresiones, como que el impacto que tiene que es la que se lleva con los medios dependerá de la fuerza de su partido político, cosa con la que no estamos de acuerdo en el partido revolucionario institucional.

Los medios de comunicación y particularmente en México juegan un papel fundamental en la democracia que puede ser usado en prejuicio o beneficios de la misma.

Esperemos que este modo de pensar de los consultados cambie poco a poco a través de esfuerzos como este ejercicio de estos lineamientos, que como bien mencionó el representante del PT pues tiene ya varios años en nuestra democracia y en más de un aspecto han rendido frutos.

Los presentes lineamientos son claros, mencionar que la equidad en la difusión y cobertura informativa es un elemento indispensable para darle equilibrio a la competencia electoral y como mencionamos que hasta las diversas opiniones y aun así muy respetables, nosotros (…) que por un partido observe o posición se le dedique a su candidato un menor tiempo al considerarlo estar en menor posicionamiento, sobre todo porque este criterio solo abonaría la inequidad, parcialidad y disminución de la oferta política y como además se entendería un elemento sujeto a la ideología, interpretación personal de quién realiza la cobertura.

**(Discusión en la Sala)**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Permítame tantito, Miguel.

Jesús puede apagar su micrófono, por favor.

Gracias.

Adelante, Miguel.

**Representante del PRI:** Gracias.

Esto solamente contribuiría, como mencionábamos a mantener un círculo vicioso donde los partidos o posición nunca dejarían de ser de oposición y los partidos grandes siempre estarían al frente en el foco de atención.

Bueno, desde el PRI, como siempre ha sido, nos portamos a favor de la alternancia, aún después de hacer el partido predominante por tantos años, por lo que apoyamos en la mayor medida el modo en que se redactó el presente proyecto que nos presentan, sin embargo me gustaría agregar algunas situaciones principalmente respecto a la violencia en contra de las mujeres en razón de género, ahí en la fracción nueve.

Consideramos que sí hay un elemento que valdría la pena incluir y sometemos a sus consideraciones, es el recomendar la capacitación de los encargados de cubrir espacios noticiosos durante precampañas y campañas, incluidos reporteros, conductores y directores.

Para que el problema se combata de raíz, únicamente porque existe un recomendación y porque el Instituto les está pidiendo que se comporten a la altura de la democracia, se va a erradicar la violencia política contra la mujer, ésta es una práctica que lacera a nuestra sociedad y excluye a las candidatas de una competencia electoral genuina y entonces se debe de cambiar los modos de pensar, es una práctica que debe de ser erradicada a través de la…

**Sigue 24ª. Parte**

**Inicia 24ª. Parte**

…es una práctica que debe de ser erradicada a través de la capacitación, porque la capacitación es clave para frenar las ideas que dañan, sean viejas o nuevas, evitar que éstas se sigan reproduciendo.

Entonces, en un primer lugar esto sería el punto que tenemos a consideración.

Y nos sumamos a lo mencionado por el consejero Faz, en que no encontramos mucho caso a quitar el punto 12 de los anteriores lineamientos, lo ponemos que se mantenga en el sentido en que venían en los lineamientos del proceso electoral 2017-2018.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Miguel.

Consejera Dania, por favor.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidenta.

Voy a acompañar la propuesta que hace el consejero Faz, la verdad es que a mí también me llamó mucho la atención esta eliminación para que los medios de comunicación distingan con claridad entre una noticia y una opinión.

Entiendo la eliminación de la Fracción III del artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y entiendo, por ende, que se haga la eliminación en el numeral 11.

Pero coincido en que deberemos de dejar, en alguna parte de estos lineamientos, como él lo dice, en el numeral 12 estaría de acuerdo porque es importante que se pueda hacer esta diferenciación, únicamente como una recomendación para los medios de comunicación y pensando, sobre todo, en la audiencia, en las y los ciudadanos que tienen derecho a que pueda identificar claramente cuando se trata de una opinión que está emitiendo algún comunicador y cuando se trata de un hecho, sobre todo en esta época de la posverdad, es importante que se den estos elementos como una garantía de la libertad de expresión para que el derecho a la información fluya de manera adecuada y para que las personas tengan todos los elementos necesarios para poder emitir, en su caso, un voto informado.

Yo creo que sí sería benéfico que nosotros siguiéramos contemplando esto como una mera recomendación para los concesionarios que pudieran hacer esta referencia de si se trata nada más, a lo mejor de un juicio de valor o si, efectivamente, se trata de una nota sobre un hecho.

Entonces, yo acompañaría esta propuesta.

También acompañaría la propuesta que hace el representante del Partido del Trabajo, únicamente con la sugerencia de que, en vez de que se ponga la parte considerativa, se contemple en los antecedentes.

Ya hay una referencia, esto resultado del monitoreo en el antecedente 10, nada más sería cuestión de agregar lo que pide el representante del Partido del Trabajo, los resultados, y creo que con eso podríamos complementar y me parece que sí es importante que hagamos eso. Y sería todo, Presidenta.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, consejera Dania.

Déjenme ver porque tengo anotado aquí, Obdulio, por favor, del PAN, adelante.

**Representante del PAN:** Gracias, Consejera Presidenta.

Solamente para acompañar en lo general el acuerdo que se nos propone, por tres consideraciones:

Primero, porque es simple y sencillamente una obligación legal y reglamentaria con un plazo perentorio por lo cual nos constriñe a su emisión.

Segundo, porque en el considerando cuarto, en el párrafo segundo, se nos aclara, no se aclara, sino que se reitera la naturaleza que ya se ha expresado durante la deliberación de este instrumento que es un simple exhorto a la transparencia y a la equidad.

Tercero, simple y sencillamente es una puesta al día de diversos ordenamientos jurídicos superiores y que se incorporan a esta cuarta generación de lineamientos que hoy estamos discutiendo.

Asimismo, en relación a lo particular y presentado por el consejero Martín Faz, Acción Nacional acompaña la necesidad expresada de conservar la redacción de dispositivo. Creo que existe por ahí un principio que ustedes conocen muy bien, de que lo que abunda no daña y al no ser vinculante, al ser un simple exhorto, creo que esto beneficia al instrumento.

Y porque además creo que hay que ser evolucionistas en materia electoral.

Hemos hecho un logro sustantivo durante distintas etapas en la historia de nuestro país y no convendría quitarlo. Quitarlo sería apostar a esa visión creacionista de un supuesto nuevo amanecer en el país, y esto no es así.

Por tanto, acompañamos nosotros esta propuesta del consejero Martín Faz.

**(Silencio en sala)**

…

**Sigue 25ª. Parte**

**Inicia 25ª. Parte**

…

**(Silencio en sala)**

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, señor representante.

No tengo anotado a alguien más. Voy a abrir la segunda ronda, adelante, Jesús, por favor.

**Representante del PT:** Gracias, consejera.

Entonces, me quedé retomando la primera propuesta, proponiendo un numeral 11, que bueno, podríamos estar de acuerdo en que podría formar parte de ese numeral 10, de los antecedentes, ¿correcto?

Estamos de acuerdo en un antecedente nuevo, el 11, que es el que tiene que ver con la notificación electrónica, hacía falta ponerlo en los lineamientos, eso le da actualización.

Estamos de acuerdo también con el antecedente nuevo, el 12, donde habla de la “reforma para combatir y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género”, le da actualidad por supuesto a los antecedentes, a los lineamientos.

En el numeral número 13, es cuando se habla acerca de la consulta a las agrupaciones de concesionarios de radio y televisión. Bueno, en efecto, en cuestión de análisis, para revisar los resultados, desde nuestro punto de vista pues no había mucha necesidad, ya que por segunda ocasión, hace tres años, y ahora, observamos que no es un tema que les importe mucho a las organizaciones que agrupan a los concesionarios.

¿Por qué lo digo?, porque en esta ocasión se cumplió con el objetivo novedoso también y plausible de consultar a 41 organizaciones, siete de ellas, corresponden a organizaciones que agrupan a concesionarios de radio y televisión, 34 profesionales de la comunicación, incluyendo a 10 especialistas en el tema de género. Bueno pues de 41, pues solo contestaron 13; y en el 2017-18, participaron 28 organizaciones de profesionales y solo contestaron nueve.

Entonces, entendemos que esta, bueno, pues es un acatamiento que tenemos por parte del Tribunal, pero valdría la pena, valdría la pena analizar hasta donde influyen o no en el resultado de la conformación de los lineamientos, porque insisto, pareciera que no hay mucha atención por parte de los consultados.

En ese sentido, estamos de acuerdo en que se quede con la redacción que se nos presenta, los cuadros que se nos presentan explican perfectamente bien.

En cuanto a las consideraciones, queremos sugerir que se pudiera retomar la consideración ocho de los lineamientos anteriores. Los lineamientos de hace tres años, en los que se remarca que:

“Las reformas constitucionales y legales en materia político-electoral aprobadas en 2014, significaron cambios sustantivos al sistema electoral mexicano, no obstante, en materia de radio y televisión, reiteraron los motivos de la reforma electoral desde 2007 y 2008, reconociendo el papel para radio y la televisión como factor importante que incide directamente en la calidad de la democracia, fortaleciendo el principio de equidad que debe regir en la contienda electoral, especialmente en el acceso de los partidos políticos y candidaturas independientes en dichos medios de comunicación”.

Este, párrafo tan pequeño pues es la sustancia de una verdadera lucha en torno a que los lineamientos estuvieran acordes con por lo menos, la equidad en la contienda en medios de comunicación.

Estamos de acuerdo con la competencia específica en radio y televisión y sus numerales, estamos de acuerdo en que, en este paso que hay, que ya lo mencionó el director Ballados, hace tres años eran nueve, nueve temas; ahora pasamos a 12 temas, se elimina uno de hace tres años y se agregan los siguientes a este nuevo proyecto, lo cual hace de los lineamientos, pues unos lineamientos muy completos.

Se da el marco jurídico, la igualdad de género, no discriminación y violencia; ya lo decía, se actualiza, estamos completamente de acuerdo.

Y pasamos a lo que tiene que ver con un tema novedoso el cual también nosotros hace tres años estuvimos insistiendo sin que hubiera podido concretarse que es el de las noticias falsas, redes sociales, publicidad presentada como información periodística y derechos de réplica, por supuesto, que estamos completamente de acuerdo, porque esto también fue una posición de los partidos para que se incluyera en los lineamientos.

Estamos de acuerdo con que en el numeral 11…

**Sigue 26ª. Parte**

**Inicia 26ª. Parte**

…para que se incluyera en los lineamientos.

Estamos de acuerdo con que en el numeral 11 se incluya lo que tiene que ver con el artículo 6º de la Constitución, y el artículo 238 y 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, sobre todo en lo que tiene que ver con diferenciar, que no se inserte dentro de la programación informativa o análisis lo que tiene que ver con anuncios, que no sea información pagada, estamos de acuerdo.

El numeral 14 donde habla de las respuestas emitidas como resultado de la consulta que se refiere al antecedente 13 del presente acuerdo, creemos que está muy bien en este sitio.

Ahora, en cuanto al derecho de las audiencias en el numeral 16, es fundamental esta inclusión que se hace en torno al impacto social que representan las redes sociales, esto le da una tremenda actualidad.

Pero en cuanto ya no estamos totalmente de acuerdo, cuánto me queda, ya no me queda nada, que cortitos son los tiempos, bueno.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** En tercera ronda, Jesús.

**Representante del PT:** Me lleva, bueno.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Adelante, Federico, por favor.

**Representante del PRD:** Mencionar que estamos de acuerdo en general con los lineamientos que hemos ido perfeccionando, mejorando diría yo, porque aún nos falta, aún nos falta entrar a la metodología que es ahí donde también tendremos que trata de hacer algunos ajustes. En lo general, estamos de acuerdo.

Y apoyamos también, estamos de acuerdo con la propuesta del doctor Faz, del doctor Martín Faz, sobre el tema que traté en mi primera intervención.

Entonces, eso sería todo por ahora, nada más.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Federico.

No tengo anotado a nadie en segunda ronda.

Yo también quiero manifestar que, bueno, estoy de acuerdo con la propuesta que se formula, ciertamente la propuesta que plantea el consejero Faz había sido una inquietud en el trabajo previo entre consejeros, y yo creo que cabría perfectamente, como son orientadores, incluirla, pero no menciona ya el artículo, parecería que obviar el articulo nos ayuda pero conservar la idea.

También estoy de acuerdo que se incluya, ya sea como considerando, como resultando o en antecedentes 11 o dentro del 10 la propuesta que formula Jesús, porque nos parece que los resultados de esos monitoreos sí dan cuenta del avance que se ha tenido y que hay que seguir cuidando, hay que seguir cuidando porque este seguimiento, esta inversión del estado en dar continuidad, en poner el estado del arte de los temas que hoy tenemos en la democracia como estricta exigencia de comportamiento, no solo los medios de comunicación, los partidos, todas las personas que estamos en esta democracia, pues yo creo que abona a esta situación de equidad que debemos de tener respecto del comportamiento de los medios de comunicación y en estos criterios.

Entonces, me parece que las propuestas que se han formulado son viables, de conservar algunas cosas que hoy se habían quitado por algunas transformaciones pero sí consideran que es necesario conservarlas como, efectivamente, son orientadores los criterios y han funcionado y han seguido y han sido útiles para tener nada más cuáles son las reglas sobre las que vamos a trabajar o estamos trabajando en esta democracia, me parecería que abona a este trabajo.

Entonces, yo acompañaría esas propuestas, la única sí sería no citar el artículo, y en las otras partes pues incluirlo en la parte respectiva del orden que hoy les estamos dando una nueva propuesta.

Consejera Adriana, por favor.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, Presidenta.

Yo también estoy de acuerdo con la propuesta del consejero Martín Faz, y coincido con lo que usted dice de nada más no hacer referencia al artículo que entiendo que era el 256, Fracción III de la Ley Federal de Telecomunicaciones, pero creo que sí es importante que se quede la claridad de que es un derecho a las audiencias que los noticiarios establezcan una clara diferencia entre la información noticiosa y las opiniones, como lo teníamos…

**Sigue 27ª. Parte**

**Inicia 27ª. Parte**

…establezcan una clara diferencia entre la información noticiosa y las opiniones como lo teníamos en algún momento.

Entonces, yo apoyo esa propuesta y también la propuesta de Jesús.

Gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, consejera.

No tengo a nadie anotado en segunda.

Abro la tercera ronda, y ahora sí Jesús, para que usted pueda concluir su participación. Gracias.

**Representante del PT:** Gracias, consejera, y apenas voy a entrar a los lineamientos eh.

En referencia al lineamiento 1, considera el Partido del Trabajo y esta representación, que está mal usado el término de “equidad”, equidad en algunos términos de este lineamiento quiere equipararse con igualdad y no es posible.

Lo voy a tratar de explicar, dice:

“…la equidad en la difusión y cobertura informativa de las actividades de precampaña y campaña, implica la igualdad…”.

Estamos hablando de equidad y ahora implica igualdad, me parece que es contradictorio.

Luego más abajo en ese párrafo habla de que, en la medida de lo posible, que cualquier partido o coalición, o candidatura pueda contender en condiciones de equilibrio en el proceso electoral. Bueno, no se específica, cómo puede ser posible que en la cobertura noticiosa se dé un manejo de equidad, cuando ya vimos en los resultados pasados de hace tres años, que hubo casi casi una igualdad.

Se vuelve a hablar en ese mismo párrafo de la equidad en la difusión de la cobertura, pero más abajo se dice: “sean tratados con igualdad”.

Entonces, o se va a tratar la información político electoral con equidad o se va a tratar con igualdad.

Nosotros creemos que se debe de tratar con igualdad.

En el párrafo 2 se vuelve a hablar de criterio de equidad, pero se habla que la cobertura debe de ser libre de estereotipos o de cualquier forma de discriminación, de manera tal que permita la presencia de todas y cada una de las personas contendientes. Entonces, estamos hablando de igualdad, no de equidad.

Y en el párrafo 3, se dice que deberá existir un trato homogéneo en el número de entrevistas, bueno, pues si hablamos de homogéneo hablamos de la relación de semejanza y uniformidad, entonces, habría que revisar también este párrafo tres que en la parte final dice que se realice en los mismos programas y horarios, lo cual quiere decir igualdad.

Y enseguida dice: “buscando así el trato equitativo”.

Entonces, la siguiente propuesta del partido es que se pudiera revisar este primer lineamiento porque es completamente confuso, ya que pasa de la equidad a la igualdad, y no se especifica cómo podría ser eso, ¿verdad?, y así se va todo el lineamiento.

Estamos de acuerdo con el lineamiento 2, estamos de acuerdo en el lineamiento 3, por supuesto que con el consejero Martín Faz.

Este lineamiento justamente fue una de las grandes luchas para que se redactara, se hiciera esa redacción y luego tuvo congruencia con la Ley Federal de Telecomunicaciones, que aunque no se menciona, ya la Fracción III, pero sí deja la esencia, ¿por qué? Porque debe de haber diferenciación entre lo que es una nota…

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Jesús, disculpe, concluyó su tiempo en tercera ronda.

**Representante del PT:** Cuánto duran las rondas.

Bueno, pues ahí, no sé si alguien me quisiera hacer una preguntita para redondear.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Es que ya en la tercera me parece que ya no hay preguntas, Jesús.

**Representante del PT:** Bueno, hay muere.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Jesús.

**Representante del PT:** Creo que en esencia, se logró. Sí, consejera.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias.

Pero lo platicamos si quiere, para después tener esas ideas y en un futuro poderlo implementar sobre la base también de sus ideas.

En tercera ronda no tengo a nadie más.

Ah, el Secretario del Comité.

Por favor, Patricio.

**Mtro. Patricio Ballados:** Gracias.

Apago mi cámara para que me oigan.

Digamos, nada más, simplemente para reaccionar a lo señalado por el representante del PT.

Esa es una vieja discusión que llevó horas y horas en los lineamientos pasados también, y la redacción que se está proponiendo es exactamente igual que la que teníamos antes, entonces, no es una discusión nueva, ya es una discusión añeja…

**Sigue 28ª. Parte**

**Inicia 28ª. Parte**

… no es una discusión nueva, ya es una discusión añeja y, desde el punto de vista de la Secretaría Técnica, la propuesta de redacción que se repite es adecuada y es la opinión de la Secretaría Técnica que debería quedar en los términos. Gracias.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Patricio.

¿Alguna otra intervención?

Bueno, voy a cerrar ronda de participación.

Yo propondría que en este numeral atendamos la propuesta de Patricio, en el sentido del lenguaje que ha sido antes discutido y que se llegaron a estos consensos y lo que le comentó a Jesús, lo platicamos. Bueno, ahora no va a ser tan profundo y si es necesaria una modificación con mucho gusto lo hacemos.

Yo entiendo el término de equidad en la proporcionalidad que hay, pero el trato sí debe de ser de manera homogénea o igualitaria en el sentido de, las mismas condiciones se da el mismo trato, que proporcionalmente el acceso es equitativo y en ese sentido, entiendo el uso de este lenguaje, pero con mucho gusto le ofrezco que lo platiquemos y para en un futuro poder atender sus preocupaciones y poder ir redactando las cosas atendiendo desde su óptica o dando las explicaciones en un tiempo más prolongado, que no se circunscriba a las rondas para que podamos dialogar.

Le voy a pedir, señor Secretario, que procedamos a la votación. Entiendo que ha sido aceptada o no, al contrario, veo expresiones de aceptar la propuesta de retomar el 12, la propuesta por el Consejero Martín Faz y si nos dice, cómo sería la votación para tener claridad, yo anuncio que presentaría exclusivamente algunas de forma, nada más, y que con muy pocas. Gracias.

**Mtro. Patricio Ballados:** Bien, consejera, con mucho gusto.

La propuesta del Consejero Faz sería un nuevo lineamiento 11 y recorreríamos los demás sin hacer alusión al artículo derogado.

Luego, tengo apuntado la del PT para el antecedente 10, para ver los resultados.

Tengo apuntado una propuesta del representante del PRI, en cuanto a la capacitación a reporteros y fuentes y demás personal de los medios de comunicación.

Tengo apuntado, reintroducir el considerando 8 de 2017, propuesta por el representante del PT en relación a la reforma electoral y, finalmente, también incluiríamos en esta votación en lo general las observaciones recibidas por parte de las consejeras Ravel, Favela y de La Cruz.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muy bien.

Adelante.

A ver, una moción, Jesús.

Dígame.

**Representante del PT:** Gracias consejera.

Lo que yo quiero pedir es una votación diferenciada porque consideramos que esa revisión de cambiar las redacción de ese primer lineamiento, bueno, podría tener otro tipo de connotación, es decir, una propuesta más, sino consideramos que tiene los elementos suficientes como para si se considera así pudiera cambiarse la redacción.

Entendemos que viene de hace tres, de hace seis y creo que desde hace 12 años, pero nunca es tarde para modificar algo que pudiera tener sentido.

Entonces, por eso quisiera yo ver la posibilidad si pudiera, pues, aprobarse y cambiar esa redacción.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Entonces, le pediría al Secretario, que respecto de ese lineamiento se haga una votación diferenciada en atención a lo solicitado por el representante del PT, Jesús.

**Representante del PT:** Muchas gracias.

**Mtro. Patricio Ballados:** Desde luego.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias Jesús.

Procedemos, por favor, entonces, al consenso y votación, Secretario.

**Mtro. Patricio Ballados:** Sí, con mucho gusto Consejera Zavala.

Entonces, en primer lugar, consulto a las representaciones de los partidos, acerca del proyecto en lo general excluyendo esta votación lo relacionado al lineamiento 1 en términos de….

**Sigue 29ª. Parte**

**Inicia 29ª. Parte**

…acerca del proyecto en lo general, excluyendo de esta votación lo relacionado al lineamiento 1 en términos de lo señalado por el representante del PT, e incluyendo todas las que ya se hicieron referencia.

Acción Nacional.

**Representante del PAN:** Conforme.

**Mtro. Patricio Ballados:** Revolucionario Institucional.

**Representante del PRI:** Acompañamos el proyecto en lo general.

**Mtro. Patricio Ballados:** Revolución Democrática.

**Representante del PRD:** Acompañamos también.

**Mtro. Patricio Ballados:** Trabajo.

**Representante del PT:** Acompañamos estos lineamientos con estas actualizaciones que nos hacen muy…, sí.

**Mtro. Patricio Ballados:** Partido Verde.

Entiendo que de acuerdo, ¿verdad? Erik.

**Representante del PVEM:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Gracias.

Movimiento Ciudadano.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** En contra.

**Mtro. Patricio Ballados:** MORENA.

**Representante de MORENA:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muy bien.

Presidenta, no hay consenso y existe el apoyo de los partidos políticos, con excepción de Movimiento Ciudadano.

Ahora, consulto si es de aprobarse, en lo general.

Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejero Espadas.

¿A favor, consejero?

**Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Gracias.

Consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejero Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

Ahora, consulto a las representaciones de los partidos, acerca del lineamiento 1 en los términos originalmente planteados.

Acción Nacional.

**Representante del PAN:** En contra.

**Mtro. Patricio Ballados:** PRI.

**Representante del PRI:** A favor al originalmente planteado.

**Mtro. Patricio Ballados:** PRD.

Federico.

**Representante del PRD:** En contra.

**Mtro. Patricio Ballados:** PT.

Jesús.

**Representante del PT:** En contra, perdón.

**Mtro. Patricio Ballados:** Gracias.

Verde.

**Representante del PVEM:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Movimiento Ciudadano.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** En contra.

**Mtro. Patricio Ballados:** MORENA.

**Representante de MORENA:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** No existe consenso Presidenta, existe el apoyo de PRI, Verde y MORENA.

Ahora consulto sobre este lineamiento 1 en los términos originalmente circulados.

Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejero Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Consejero Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Secretario.

Por favor, procedemos al siguiente asunto del orden del día.

**Mtro. Patricio Ballados:** El siguiente punto del orden del día, Recuento de acuerdos tomados en la sesión que se han desahogados en los presentes apartados previos.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Secretario.

Hemos agotado el orden del día.

Les agradezco muchísimo su asistencia y que tengan muy buen partido de futbol, siendo las 13 horas con 56 minutos de la fecha en que se actúa, se da por concluida esta sesión.

Muchas gracias a todas y a todos.

**Conclusión de la sesión**